



LA CONFEDERACION

ORGANO
DE LA
CONFEDERACION
OBRERA
ARGENTINA

PORTE PAGO

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL (AMSTERDAM)

EDICION DE 6 PAGINAS

Secretaría: INDEPENDENCIA 2860-66

Año II - No. 13

Buenos Aires, Octubre de 1927

Porte Pago

Unión Telefónica, 62 MITRE 7727

TAREA URGENTE E INDISPENSABLE

Casi dos años han pasado desde que la C. O. A. surgió a la vida sindical del país como organización nacional y en el curso de ellos hay ya hechos que revelan la vigorosa e importancia del novel organismo. En tan breve lapso de tiempo se afirmó, con caracteres inconfundibles, como una entidad de responsabilidad y acción, cuyos actos están impregnados de hondos sentimientos y clara conciencia de clase.

La grito de sus enemigos toca a su fin, por haberse extinguido con los que desempeñaban la despreciable función de vociferadores empujados, y el ardor con que la combatían sus adversarios sinceros se ha trocado en admiración íntima, que por la fuerza de la misma sinceridad no tardará en convertirlos en apasionados defensores y propagandistas de la C. O. A.

Sólo menguados intereses de secta podrán detener la persistencia de un infimo número de individuos en el ataque a la central más vigorosa de Sud América.

Afianzado el prestigio de la C. O. A., demostrada su falta de embanderamiento, afirmada su potencialidad y capacidad para la acción, corresponde ahora realizar la obra de proselitismo en todo el país.

En el exterior, grandes masas de productores carecen de la más insignificante organización y a ellas hay que llevar el aliento vivificador que despierte sus sentimientos de clase explotada. Hay que llevar a ese proletariado inculto pero noble y generoso, la voz de organización. El asalariado de las ciudades y del campo, diseminado por todo el país, está siendo víctima de una inicua explotación, la que es más aguda donde la cultura media es más inferior.

Trabajadores nacidos en la campaña o llegados al país, de las más apartadas regiones del mundo, donde el analfabetismo, el clero, el caciquismo y otras plagas lo mantuvieron y mantienen en el obscurantismo y la esclavitud, no tienen la más rudimentaria idea de la lucha de clases y con sus propios actos perpetúan su miserable condición de asalariados, haciendo penosa su existencia y constituyendo una rémora para el progreso de los trabajadores que luchan por emanciparse.

Es la incompreensión y desorganización el principal factor de esclavitud y miseria y por ello es monester hacer el mayor esfuerzo para el esclarecimiento de la conciencia obrera.

Comprendiendo la necesidad de tal obra, el Comité Directivo se dispone a organizar algunas giras de propaganda por el interior del país, a los efectos de realizar obra pro-

licua en pro del proletariado y de su organización.

El interior es campo fértil, está arado y sólo falta sembrar para que germine el fruto vigoroso que dará a la C. O. A. la pujanza indispensable para emprender luego la acción de conquista que su fuerza y cohesión determinen.

Existen sindicatos autónomos que, por indecisión o pereza, permanecen en esa situación de autonomía, situación que desaparecerá, sin duda cuando los delegados de la C. O. A. expongan con claridad y con calor la importancia, seriedad y propósitos que la entidad central persigue.

Fácil será, en localidades importantes, dejar constituidos sindicatos de oficios varios, que constituyan la fuerza propulsora de la organización futura, en tales localidades.

Mucho hay por hacer y puede hacerse cuando el sentido de la responsabilidad obliga; cuando las convicciones impelen a la acción y sobre todo cuando acaba de cesar el estado de anarquía y excepticismo en la masa obrera se abre una era promisor de un futuro de labor práctica e inteligente y, por lo tanto, fructífero.

Para la acción a emprender, gozamos de autoridad moral, contamos con una fuerza respetable, poseemos hondos convicciones, excelente disposición de ánimo, sólo hace falta dinero.

Aunque el dinero es lo que más escasea en las filas proletarias, el que se necesita no es tanto como para hacer más desesperante su situación. Sólo cinco centavos por adherente, cada 6 meses, bastarían para emprender y realizar con éxito tan importante labor.

El C. D. ha resuelto dirigirse a todos los organismos que integran la C. O. A. solicitando su contribución a tan benéfica obra.

Es de esperar que, aunque la contribución sea modesta, nadie dejará de contribuir y hacerse presente en este llamado.

Si el estado financiero de alguna de las entidades adheridas no les permitiera contribuir, esa situación sería subsanada con solo un compañero de buena voluntad que iniciara la colecta. Harto eficaz sería tal colecta si cada uno contribuyera con sólo 10 centavos a la misma. El prestigio de la organización ganaría y el estado financiero no sería motivo de queja para no contribuir en la gran cruzada de proselitismo a emprenderse.

¡Que la falta de recursos no sea obstáculo para emprender tan importante acción!

En cuanto a las conquistas obtenidas son tan numerosas y valiosas que fuera de "La Fraternidad" creemos que no hay organismo que la supere en los últimos 5 años.

De su capacidad combativa y de la alta comprensión de su rol solidario como organismo de clase, basta decir que en el caso de Sacco y Vanzetti no hubo organismo ferroviario en el mundo que realizara un acto de protesta tan unánime y tan largo como el paro del 10 de agosto que decretó la C. O. A.

Hemos destacado los rasgos más sobresalientes de la "Unión Ferroviaria", dejando de lado muchos otros y no menos importantes.

La entidad que nos ocupa es un organismo eficiente en el campo donde actúa y constituye un orgullo para la C. O. A. y movimiento obrero del país.

Que la acción cada vez más intensa y extensa de los obreros ferroviarios haga cada vez más potente su organización. Tales son nuestros deseos.

Los militantes de la "Unión Ferroviaria" que en ocasiones anteriores pagaron grandes tributos a la demagogia e irresponsabilidad cayendo en el caso de desorganización en más de una oportunidad, han sabido en definitiva dar una organización cuyos principios y estructura contemplaban, acertadamente, el sentir y pensar de la enorme mayoría del proletariado del país. En ello reside su poderío que la ha conducido a la conquista de mejoras importantes para los obreros ferroviarios.

En cinco años de existencia tiene acreditada una personería ante el gobierno y empresas que otros organismos que se tuvieron por más revolucionarios no han conseguido en un cuarto de siglo.

Impone ahora por la fuerza de la razón condiciones favorables al salario que agrupa, y al alguna vez tuvo que recurrir a la razón de la fuerza ha obtenido éxitos ruidosos.

Gobierno y empresas que años ha trataban en forma displicente y hasta con desprecio a los representantes de la organización están hoy obligados a escuchar con toda deferencia y hasta con cortésia excesiva que molesta a hombres de costumbres sencillas.

Por su importancia numérica ha pasado a ser en el país, como organismo nacional de una rama, el más numeroso. Por su capital social es una de las que tiene un mayor caudal.

Regresaron de Europa los delegados de la C. O. A.

Fueron objeto de un entusiasta recibimiento

El 23 de agosto, a las 19 horas, atracó en la dársena norte el vapor "Mendoza", en el que regresaban al país los compañeros Juan B. Quaini, Cipriano Barreiro y Juan Brennan, representantes obreros ante la 19.ª Conferencia Internacional del Trabajo, y delegados de la Confederación Obrera Argentina al cuarto Congreso de la Federación Sindical Internacional.

A pesar de que por no saberse con anticipación la hora exacta del arribo del citado vapor a nuestro puerto, una gran cantidad de trabajadores se vieron impedidos de asistir al acto del recibimiento de los delegados, muchos activos militantes obreros estuvieron presentes en el momento del desembarco de aquellos, cambiándose entre unos y otros cordiales saludos.

Lejos ya de la fecha en que arribaron, con el informe a la vista, y una colaboración del compañero Quaini, que trata uno de los asuntos de más can-

Nuestra Central está segura de no defraudar esas esperanzas. Posee en su Carta Orgánica la coraza que la inmunita contra los gérmenes destructores del sectarismo, se siente alentada por la creciente confianza que le dispensan los trabajadores del país, organizados en sindicatos de resistencia, llegan a ella las voces de aliento de los más caracterizados y responsables organismos universales del proletariado, y tienen, los que bajo los pliegues de su gran bandera se agrupan, el entusiasmo y la decisión necesarios para que triunfen los nobles propósitos que la animan.

Un poco más de contacto con la gran organización de Norte América, nos referimos a la C. R. O. M., y la ofensiva encarnizada entre la clase privilegiada de toda América y los gobiernos venales que la sirven, se dará por iniciada.

Partiendo del estrecho de Magalla-



Los compañeros Quaini, Barreiro y Brennan momentos antes de desembarcar

dente actualidad, nos eximimos de hacer amplia crónica.

Manifestaremos, no obstante, que el C. D. de la Confederación Obrera Argentina se siente completamente satisfecho de haber aprovechado la oportunidad que se le brindó de hacer llegar al mundo entero la voz de los trabajadores argentinos, y de recoger por intermedio de sus delegados las sanas sugerencias y enseñanzas de los más avezados e inteligentes intérpretes de las justas aspiraciones del proletariado organizado.

Como se trasunta a través del informe que publicamos, el marcado interés con que fue recibida nuestra delegación en Europa, obedece al presentimiento de que la C. O. A. es la fuerza propulsora de la organización obrera de Sud América.

Una de las grandes y gratas consecuencias del viaje de Quaini, Barreiro y Brennan, ha sido precisamente el acercamiento a la posibilidad de que tan magno proyecto cobre pronto contornos de realidad.

Y de los límites con los Estados Unidos de Norte América, los trabajadores argentinos y mejicanos acelerarán sus pasos para unirse en el estrecho abrazo que sellará la libertad espiritual y económica de los millones de parias que pueblan las naciones que entre uno y otro país existen.

Nos afirmamos más en esta convicción, porque en estos últimos tiempos nuestros camaradas de acá y de Europa han venido hablando con gran entusiasmo de las probabilidades de iniciar la ofensiva a que aludimos.

Una de las grandes y gratas consecuencias del viaje de Quaini, Barreiro y Brennan, ha sido precisamente el acercamiento a la posibilidad de que tan magno proyecto cobre pronto contornos de realidad.

Décimo aniversario de la revolución rusa

Nuestros lectores están enterados por la prensa diaria del intercambio de comunicaciones habido entre la dirección de los sindicatos rusos y nuestra central, con motivo de los actos conmemorativos del próximo aniversario de la gran revolución proletaria.

La contestación remitida por nosotros a la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo Panruso de Sindicatos, es bastante clara, y da a conocer sin eufemismos los motivos determinantes de la no participación de la C. O. A. en los actos que se celebrarán en Rusia. Eso nos exime de consideraciones, por lo que sólo nos resta manifestar que lamentamos no poder enviar delegados, a pesar de lo cual acompañamos en ese día y siempre, con el corazón, a los que superen realizar una obra que tendrá defectos, pero que posee también la virtud de un acto sin precedentes en la historia del proletariado mundial.

Transcribimos a continuación las comunicaciones cambiadas.

Del Consejo Panruso de Sindicatos a la C. O. A.:

Compañero Pérez Leirós:

proletariado mundial, participe como huésped conmemorativo décimo aniversario nuestra revolución. A vuestra respuesta afirmativa seguiremos carta de tallada. Viva solidaridad proletaria internacional. Consejo Panruso de Sindicatos, Comisión de Relaciones Extranjeras.

De la C. O. A. al Consejo Panruso de Sindicatos:

"Razones de tiempo y falta de recursos hacen imposible aceptar vuestra amable invitación.

Saludos fraternales."

Del ciudadano Codovilla a la C. O. A.:

"Diputado Pérez Leirós. Rivadavia 2150, Buenos Aires.—Espero habrá recibido invitación Sindicatos Panrusos para que C. O. A. participe décimo aniversario revolución. Punto Gastos viaje hasta frontera rusa son vuestra cuenta. En Rusia serán cargo Sindicatos Panrusos; pero si ustedes no disponen de cantidad que requiere viaje, telegrafíen cuánto necesitan, objeto proponer Sindicatos Panrusos contribuyan gastos viaje. Contesten inmediatamente."

De la C. O. A. a Codovilla:

"Comité Directivo respondió a Comité Panruso que razones de tiempo y falta recursos hacían imposible aceptar amable invitación.—Saludos cordiales".—F. Pérez Leirós, secretario interior.

IMPRESIONES DE VIAJE

LAS BELLEZAS DEL REGIMEN FASCISTA

Con motivo del viaje a Ginebra para asistir a la décima sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, he tenido la oportunidad de conocer algunas cosas que considero de interés para los lectores de LA CONFEDERACION, con referencia al régimen fascista.

No hay comparación posible entre leer el relato de lo que sucede en Italia y vivir en el propio suelo de este país, para valorar la enorme diferencia que hay entre un régimen de sinistral tiranía y otro de libertad, aunque este último no sea completo.

En Italia empezó por resultarme repugnante el siguiente letrero, que puede leerse en todo bar, restaurant o Mitó de reunión:

"Son severamente prohibidas las canciones subversivas o discusiones políticas", y terminó por causarme náuseas la presencia en esos mismos locales de uno o más individuos que vestían camiseta negra.

Más no sólo resulta denigrante y molesto el cartelito de marras y la presencia de personajes con vestuarios que simbolizan el odioso régimen inquisitorial, sino que aquella penosa impresión se agrava con el temor y el odio que este estado de cosas desata en el pueblo, y que se refleja claramente en el semblante y en el silencio significativo que guarda la gente, ante el peligro de hacerse acreedores a una dosis de ricino, o a una represalia peor.

En este ambiente tan ingrato y bochornoso no era fácil conseguir quien nos diera informes de las condiciones económicas y gremiales de los trabajadores italianos.

Por fin, después de mucho tentar, quise la suerte que un obrero llenase en parte mis deseos.

Empezó por rogarme que no lo delatara porque era padre de familia, y si llegaba a saberse que había hecho la menor declaración se le haría imposible la vida, y pagarían con hambre y persecuciones su mujer y sus hijos la confianza que yo le inspiraba.

Mientras esto me decía, miraba con ojos temerosos a todas partes, con una tal expresión de miedo que daba compasión, y empezó a hacerme el siguiente relato:

La organización gremial, aquí, es una cosa impuesta por el fascio, y el obrero no se asocia por su propia voluntad como antes del régimen, sino que se le obliga por distintas razones.

Un trabajador que quiere permanecer en su empleo o aspira a la posibilidad de llenar una vacante, tiene que poseer consigo el carnet fascista, que le sirve de certificado de buena persona y de mejor conducta. Este carnet tiene que ser firmado, por el interesado, quien, por ese solo acto, se obliga a respetar la siguiente declaración: "Juro seguir sin discutir las órdenes del Duce, y servir con todas mis fuerzas, y si es necesario con mi sangre, la causa de la revolución fascista."

He tenido en mi poder el carnet de referencia y he traducido de él la declaración transcrita.

Aceptadas estas condiciones previas, el obrero mantiene su empleo o entra a él, y a la vez a la asociación fascista, pero en esta última sólo tiene como derecho la obligación de cumplir lo que le ordenan los testamentos del fascio, y cuidarse muy bien de sugerir la idea de reivindicar mejoras. En una palabra; allí se es un autómatas obligado a hacer lo que se le ordena y a pagar a la asociación fascista lo que se impone. Pero esto no es lo más indigno, sino que a éstos como a todos los obreros de las distintas pequeñas industrias y obras, que no están asociados al fascio, se les obliga a pagar un día de jornal por año para el partido del gobierno, y al obrero que no consienta esto, el patrón está obligado a dejarlo cesante, so pena de que sea el mismo patrón el que quiera exponerse a la persecución de los camisas negras, cosa, por otra parte, que no ocurre.

Hay más. No sólo sucede esto, sino que tienen el deber los patrones de denunciar al obrero que haga manifestaciones subversivas o sea de ideas contrarias al régimen imperante. En el primer caso, el patrón del obrero que así se lo señala! Lo esperan horas amargas. Como al patrón, si éste tiene un resto de pudor y no asume el triste papel de delator.

También se expone a perder el trabajo el obrero que se niegue a hacer un empréstito al gobierno, como mínimo de 100 liras, con la promesa de un interés anual de 6 por ciento. Si el obrero no consiente en hacer el empréstito, o no tolera que el patrón descuenta esa misma cantidad de sus haberes, corre la suerte del que se niega a abonar el día de jornal para fondos del partido fascista.

Esta medida no sólo pesa sobre el jornalero o empleado, sino también sobre los patrones y comerciantes. En estos casos, la cuota mínima es de 500 liras.

Y hay otras muchas exigencias que desatan enérgicas protestas... de los labios para adentro, por temor a la acción "benevolente" del partido de la camisa negra.

En fin: se vive en un estado tan anormal e indigno que repugna a la persona más despreciable. Le referiré un caso — prosigue mi interlocutor — entre los miles que a diario suceden. El ingeniero Darlotte, que se hallaba dirigiendo la construcción de una usina eléctrica en el río Po, en la provincia de Sondrio, fue denunciado de sustentar ideas socialistas, y no sólo perdió el empleo, sino que se le prohibió darle otro, y se le fijó un horario para permanecer fuera del pueblo de su residencia. Callico, que empieza a las ho-

ras 8 y termina a las 20. Este hombre se gana actualmente el sustento dando clases a algunos niños.

Tengo la íntima convicción de que la acusación de "peligroso" lanzada contra el ingeniero Darlotte, carece de consistencia, y creo que las condiciones a que se le ha expuesto no las impondrían aeres con sentimientos humanos.

Le narraré ahora lo que ocurrió en la ciudad de Turín con el fascista adinerado y a carta cabal — entre paréntesis, era concejal "a dedo" de aquel lugar — señor Luis Grassi. Tuvo opiniones contrarias a la ley de alquileres, y en reunión de camaradería largó la lengua diciendo lo siguiente: "Mussolini podrá mandar en Roma, pero en mi casa mando yo." (El señor Grassi es dueño de varias casas de alquiler.) Estas palabras fueron delictivas para que se le confinara no se sabe dónde.

La vida es dura y cada vez más difícil para el pueblo trabajador italiano. A pesar de todos los alardes que se hacen por parte del fascio y de su prensa, anunciando enormes progresos, hay en Italia actualmente más de 600 mil obreros sin trabajo. Si es ardua y difícil la vida para el que tiene ocupación, porque se ve agobiado por un sinnúmero de impuestos, ¿que no sufrirá el que no puede vender las fuerzas de sus brazos?

A los efectos de conseguir recursos, el gobierno fascista no tiene ya límites. En enero del corriente año se dictó una ley que impone un impuesto de soltería a los hombres. Los de 25 a 35 años de edad deben pagar 35 liras de impuesto al año, y los de 35 a 45 años pagan anualmente 29 liras.

El que tiene para uso doméstico una cabra, un cerdo, una vaca o un caballo, paga por año 10, 15, 20 ó 25 liras, respectivamente. Pero lo más curioso y extraordinario es el impuesto que debe pagarse en cada hogar por el derecho de hacer fuego para cocinar los alimentos. Hay que pagar por eso consumo la cantidad de 19 liras, y si la persona es un pensionado la tasa se eleva a 26 liras anuales.

La contribución directa está elevada en un 40 por ciento en general, pero en particular las pequeñas parcelas tienen la desgracia de estar proporcionalmente más castigadas por el impuesto.

Si alguien recibe dinero del exterior, tiene que abonar el 20 por ciento de impuesto.

El periódico fascista "El Popolo Velitellense" anuncia que se dictará una ley por la que los matrimonios que sólo hayan tenido tres hijos como máximo, serán revisados por médicos militares, y penados si se comprobara que han evitado el adelanto de un mayor número de vástagos. La ley de referencia aparece en el periódico citado a título de anuncio, pero como sucedió con la ley de impuesto a la soltería, anunciada primero y promulgada luego, la gente cree que este impuesto a los matrimonios será pronto una realidad.

Una perla del régimen fascista que soporta el pueblo italiano son los 45.000 milicias de camisas negras, con un sueldo promedio de 13 liras cada uno.

Por lo que se refiere al alarde que hace el gobierno fascista del aumento del valor de la lira, es una de las tantas farsas de esta comparsa circuncuncial, y por más esfuerzos que haga no puede pasar mucho tiempo sin que se descorra el velo y se vea en qué consiste el tan cacareado aumento del valor de la moneda.

No hay detalle que deje perder el gobierno fascista para persistir en el engaño y la mentira. Imagínese — manifesté mi interlocutor — que no se puede hacer un giro de dinero al exterior sin previa conformidad del ministro correspondiente, con asiento en Roma, y que éste no permite la salida de dinero si no es en cambio de alguna mercadería que entre al país.

El buen amigo terminó manifestándome que a su juicio el régimen fascista tiene contados los días de su existencia. Está basado en criminales de arcilla y su derrumbamiento se producirá pronto y fatalmente.

Di las gracias a mi atorrado informante y estrechándole las manos nos despedimos.

Ahora espero que las últimas palabras pronunciadas por aquel obrero italiano se traduzcan en una bella realidad para felicidad del sufrido pueblo italiano y para júbilo de la democracia universal.

Juan B. QUAINI.

En Cuba la organización obrera es víctima de las persecuciones del gobierno del tiranuelo Machado

DECLARACION DEL COMITE DIRECTIVO

El comité directivo de la Confederación Obrera Argentina ha tenido conocimiento por boca de sus delegados a la Conferencia de México, que a su regreso permanecieron sola día en la Habana, de las persecuciones salvajes de que era objeto el proletariado de Cuba por el gobierno del cacique Machado.

Ahora ha recibido informes directos de organismos de aquel país, donde se le informa del estado de terror que allí impera, y de la brutal persecución al

La Unión Ferroviaria

5 AÑOS DE ACCION INTENSA

La "Unión Ferroviaria", importante filial de la Fraternidad Ferroviaria, acaba de cumplir cinco años de existencia, acreditando en el curso de los mismos, progresos tan considerables que no es fácil hallarlos en las organizaciones más importantes de América en el último lustro.

La labor concienzuda y fecunda, cuando se halla exenta de preocupaciones subalternas, conduce inevitablemente a tan felices resultados.

Los militantes de la "Unión Ferroviaria" que en ocasiones anteriores pagaron grandes tributos a la demagogia e irresponsabilidad cayendo en el caso de desorganización en más de una oportunidad, han sabido en definitiva dar una organización cuyos principios y estructura contemplaban, acertadamente, el sentir y pensar de la enorme mayoría del proletariado del país. En ello reside su poderío que la ha conducido a la conquista de mejoras importantes para los obreros ferroviarios.

En cinco años de existencia tiene acreditada una personería ante el gobierno y empresas que otros organismos que se tuvieron por más revolucionarios no han conseguido en un cuarto de siglo.

Impone ahora por la fuerza de la razón condiciones favorables al salario que agrupa, y al alguna vez tuvo que recurrir a la razón de la fuerza ha obtenido éxitos ruidosos.

Gobierno y empresas que años ha trataban en forma displicente y hasta con desprecio a los representantes de la organización están hoy obligados a escuchar con toda deferencia y hasta con cortésia excesiva que molesta a hombres de costumbres sencillas.

Por su importancia numérica ha pasado a ser en el país, como organismo nacional de una rama, el más numeroso. Por su capital social es una de las que tiene un mayor caudal.

Empleados de comercio, de Olavarría, adhiere a la C. O. A.

En la reunión realizada el 17 de septiembre por el comité directivo de la C. O. A., fue aceptada la solicitud de afiliación presentada por la sociedad de Empleados de Comercio de Olavarría, importante organismo con muchos años de actuación, financieramente sólido, y con un porcentaje de asociados considerable.

Tiene en proyecto la sociedad mencionada, una serie de trabajos tendientes a consolidar la situación del sindicato y expandir los beneficios de la organización, propósitos a los que se dedicará ahora, con ahínco, pues está salvado con la adhesión a la C. O. A. el primer jalón de la marcha proyectada.

Por intermedio de estas líneas, el comité directivo de la C. O. A. da la bienvenida al organismo que acaba de incorporarse a sus filas.

movimiento obrero genuino y auténtico.

Ante tal situación, no puede menos que expresarse su enérgica protesta. Denuncia públicamente la desaparición de activos militantes obreros y tiene fundadas sospechas de que éstos son secuestrados con propósitos criminales por la policía de Machado.

Declaró que le consta que no existe allí libertad de reunión y de prensa, y que están conculcados los derechos más elementales del pueblo, para asegurar una reelección ilegal del tiranuelo citado, que se traduciría en la seguridad de mayores ganancias del capitalismo yanqui a costa del hambre y miseria de la masa laboriosa de Cuba.

La U. O. Municipales vota \$ 300.- PARA PROPAGANDA EN EL INTERIOR

De las resoluciones tomadas por la U. O. Municipales en la asamblea del 5 del que rije, cabe destacar la donación de \$ 300, hecha a la C. O. A. para gastos de propaganda en el interior.

Compensada de las proyecciones importantes que tendrá para el movimiento obrero argentino la realización de una campaña de proselitismo, organización y explicación de los motivos que animan la vida de la Central a que se adicionaron con entusiasmo y optimismo, pagan hoy, por intermedio de ésta, un tributo al proletariado todo.

No de otra manera puede interpretarse el gesto, desde que si hubiera dudas respecto a la utilidad de la campaña que va a iniciar la C. O. A., la U. O. Municipales no hubiera hecho la donación. Estatuos seguros de esto, porque sabemos con cuánto celo administran sus fondos las organizaciones que trabajan para el presente mirando el porvenir.

En la natural que con esa sola suma no se podrán hacer milagros, pero servirá para iniciar la propaganda, cosa muy importante. Luego llegarán los donativos que vayan votando los otros sindicatos adheridos — pues tenemos entendido que ninguno, en la medida de sus fuerzas, dejará de cumplir con su deber — y la palabra y la acción de la C. O. A. se dejará sentir en gran parte del territorio del país.

Hay una satisfacción mayor que la de contribuir hoy a la organización de trabajadores indefensos para que mañana se emancipen. Esto se preguntan los camaradas de la U. O. Municipales, y hallaron la respuesta en la resolución que motiva estas líneas. Y esta misma interrogante se plantearán los compañeros del resto de los organismos filiales de esta Central, al tiempo que consideren la circular No. 14 y la den una solución concordante con la adoptada por la U. O. Municipales.

Gremialismo y cultura

En el sindicato es donde se aprende a ser solidario entre camaradas. Yendo a él, el obrero honesto que no quiere degenerar hace caso omiso de la taberna, y opta por el libro y el folleto para educarse, vale decir, se torna más inteligente y razonable.

Cuando un sindicato no posee biblioteca el obrero no se educa, y por consiguiente la organización no puede realizar obra cultural.

A esto se debe lo que está pasando en los sindicatos donde los obreros, en su mayoría, están agrupados por el interés mezquino del centavo. Cuando pasa una semana que no trabajan, andan protestando y lamentándose, recordando por los mostradores, y hasta ofertándose por menos sueldo para ver si el burgo los toma como por limosna. No tiene en cuenta esta clase de intelectos, que están cometiendo una acción que habla muy poco en favor de su educación socialista.

Un obrero, sobre todo si es miembro de un sindicato de resistencia, no debe desempeñar tan triste papel. Desgraciadamente, este mal ha de prolongarse tanto como tardemos en reaccionar y en ocuparnos de algo útil para nuestra sociedad. Tengamos en cuenta que, a mayor inteligencia y capacidad correspondará un mayor respeto de la clase enemiga, con lo que dejaremos de ser juguete a instrumento de nadie.

Cuántos hay en el gremio de panaderos que ocupan el tiempo que les sobra de sus ocupaciones, en el café, entre el humo del cigarrillo, haciendo alarde de revolucionarismo entre partida de truco y trago de alcohol, o escribiendo artículos sobre la cuestión social, y calificando de cobardes a los que no concurren con sus ruedas de molino!

Desgraciadamente, estos revolucionarios de café abundan en el gremio de panaderos, al extremo de imponer su voluntad sobre la de los compañeros conscientes que luchan con la nobleza que un ideal justo exige.

Por eso vamos con frecuencia a individuos extraños introducirse en el gremio, y desde allí incitar a una huelga, para así poder medrar a costa del sudor y la ignorancia de los trabajadores. ¡Alerta, panaderos, con esta clase de pillos y charlatanes! Hay que combatirlos y arrancarlos de la careta. Hay que eliminarlos de nuestras filas. Si quieren comer, que trabajen esos camaradas.

Reflexionemos las fuerzas obreras aduciendo a nuestro sindicato; anulamos sus rencores, y dejemos a un lado los intereses mezquinos. Teniendo solamente en cuenta el gran ideal que persigamos, llegaremos a ser hombres libres y conscientes, e iguales ante la ley.

Ante la sociedad, y así, en esa forma, nuestra acción energética, sana e inteligente, podremos defendernos e imponer nuestros derechos y aspiraciones, y denunciarlos por nuestros opresores.

Pedro T. GAEZ.

Una iniciativa loable

CONSTITUCION DE UNA FEDERACION PROVINCIAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO

Recibimos de nuestra filial Empleados de Comercio de Olavarría, la circular enviada a los sindicatos similares de la Provincia de Buenos Aires, y la transcribimos sin comentarios.

“Considerando que a los fines de la más rápida conquista de mejoras dentro de las condiciones de vida y trabajo del gremio, es necesaria la unidad de acción, la Sociedad Empleados de Comercio de Olavarría, reunida en asamblea el 25 de agosto de 1927 resolvió proponer ante las agrupaciones hermanas, la realización de un Congreso Provincial a los efectos de constituir la Federación de Empleados de Comercio.

Creemos que es el momento propicio para la creación del organismo central, existiendo un conjunto bastante considerable de agrupaciones que obran independientemente, desperdiciando en esta forma los beneficios que reportaría al gremio la existencia de la Federación.

En diciembre de 1914, se constituyó en La Plata, la Confederación de Dependientes y Empleados de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, acto en el que estuvo representada nuestra sociedad; este organismo, con el correr del tiempo ha desaparecido. En 1921 esta Sociedad propició ante los gremios hermanos de la provincia la realización de un congreso análogo al que hoy los volvemos a invitar, y en marzo de 1926 la Sociedad Unión Dependientes y Empleados de Comercio de La Plata, lanzó una iniciativa igual, o sea reorganizar la Federación de la Provincia, nombrando una comisión especial de su seno para ese objeto.

Esta vez la iniciativa tuvo éxito, ya que la mayoría de Sociedades de la Provincia aceptaron la proposición, pero cuando se convino la fecha para la realización del congreso, la entidad patrocinante nos comunicó la postergación del mismo para otra oportunidad. Dado que hasta ahora no se han hecho nuevas gestiones con ese fin, este gremio vuelve a agitar el ambiente con esa idea, para que esta vieja aspiración de los empleados del mostrador, se vea materializada.

De más está entrar a exponer razones en pro de la realización del Congreso, pues está en el ambiente la urgencia de su constitución. Por esto solicitamos de ustedes el apoyo a nuestra idea, comunicándonos la resolución que adoptare la Asamblea de esa Sociedad.

A objeto de conocer vuestro pensamiento cuanto antes, pedimos se expandan al respecto antes del 5 de noviembre próximo, pues de ser favorablemente acogida la iniciativa de que hablamos, trataremos de realizar el Congreso de Sociedades de Empleados de Comercio en la segunda quincena de enero de 1928.

Por otra parte, creemos oportuno solicitar a esa agrupación una vez aceptada la propuesta anterior, la indicación de la sede del Congreso, adelantando que de constituirse en Olavarría la Sociedad local correrá en los gastos de su instalación, estando a cargo de los gremios participantes los gastos de delegados, traslación y hospedaje.

A la espera de su estimada respuesta, le saludamos muy cordialmente, Ignacio Zubiría, Secretario General.

La necesidad de saber leer

En la sencilla ceremonia efectuada el 9 de julio último para inaugurar la escuela al aire libre “Domingo Faustino Sarmiento” en homenaje a la República Argentina, el secretario de Educación Pública en Méjico pronunció una alocución ante el ministro argentino, Dr. Laboulaye, especialmente invitado, de la cual extractamos y reproducimos textualmente algunos períodos.

Explicó cómo el gobierno mejicano ha venido resolviendo paso a paso y a pesar de todas las dificultades de orden económico, el problema educacional, ya que, dijo, en Méjico se ha llegado a demostrar hasta ahora que el niño no va a la escuela: es la escuela la que va y debe ir al niño. Habló en seguida de los propósitos, ya realizados en parte, del profesor Calles, presidente de la República, quien desde un principio no quiso gastar el dinero destinado a escuelas, en la construcción de muros de edificios en el centro de la urbe, y en los cuales seguramente no hubieran podido asistir a recibir la educación, por las grandes dificultades materiales que se les presentan para trasladarse, sino que resolvió “evantar escuelas en el mismo corazón de aquellos, para estimular a los niños y a los padres de familia a que ingresaran al desarrollo de la civilización por medio de la cultura.

Así, la construcción de escuelas en los extramuros de la ciudad ha venido a ser un factor importantísimo para la renovación material y espiritual de los mismos barrios, en los que ya no podrán tener albergue gentes no recomendables, porque los padres de familia y los niños que concurren al plantel son los más celosos guardianes de la seguridad pública y los más interesados en consolidar el progreso del mundo. Cada habitante es un vigilante de su escuela.

Habló en seguida de la construcción de escuelas-tipo y al aire libre como la que se inauguraba, remarcando el hecho de que con éstas, los maestros en su labor social influyen de tal modo a los niños en los hábitos de higiene y de bondad, que los pequeños se transforman sus hogares con el ejemplo que llevan de la escuela, como ya se ha comprobado.

Refirió en seguida, reciente anécdota de lo que le ocurrió en la ciudad de Nogales, en la línea fronteriza con Norte América.

“Yo vi — dijo — sobre la cresta de un cerro, un edificio de ladrillo, fuerte y hermoso. Pregunté a qué se destinaba y se me dijo que los vecinos más

La VIII Convención Nacional de la “Confederación Regional Obrera Mexicana”

Del 20 al 26 del actual, se ha reunido en la Ciudad de Méjico la VIII Convención de la CROM, a la que asistieron aproximadamente mil doscientos Delegados por las dos mil quinientas uniones industriales y más de tres mil uniones agraristas integrantes de la propia Confederación. El primer Congreso tuvo lugar en 1918 en la ciudad de Saltillo (Coahuila), cuando solamente siete mil trabajadores formaron aquella.

La magna Asamblea se reunió durante la VIII Convención en uno de los más grandes teatros con que cuenta la Capital, el “Hidalgo”, caracterizándose sus trabajos por la tendencia a resolver los más palpitantes problemas nacionales, no sólo de carácter obrero o de trabajo económico, sino también aquellos que por igual preocupan al pueblo en general.

Asimismo, en ésta como en todas las anteriores Convenciones, se ha renovado el Comité Central, para lo cual con anterioridad se empuja una democrática lucha, a fin de que las Secretarías de que se compone éste tenga a su frente a los más destacados y capaces miembros de la organización. Dichas Secretarías son: General, de Agricultura, de Comercio, de Industrias, de Minas, de Transportes, de Artes Gráficas, de Transportes Marítimos y Terrestres; a los que, respectivamente pertenecen los Departamentos de Cinas, Fundiciones y Organización, Estadística y Tesorería, Propaganda y Publicidad, Asuntos Internacionales, Educación y Espectáculos Públicos. Este Comité Central atiende los asuntos de los dos millones de obreros industriales y campesinos, tramitados por sus correspondientes federaciones provinciales.

A partir de la VI Convención anual de la CROM, en que el movimiento obrero mejicano declaró apoyar resueltamente al Gobierno del país, ha sido costumbre que el C. Presidente de la República concurre a una de las Sesiones para dirigir la palabra de saludo al Trabajo Organizado. Durante la Sesión que se efectuó ayer, el C. Presidente Plutarco Elías Calles, en una parte de su alocución dijo lo siguiente:

“... Felicitó a ustedes por el éxito que han alcanzado; y mi más grande esperanza está en que vuestra labor nunca será ya entorpecida; que sabréis aprovechar la honda brecha que se ha abierto, para que, lo que antes ha sido un camino doloroso para el proletariado nacional, se convierta en un sendero sin espinas...”

Seguid adelante con todo valor aquel país, ofréncense a continuación datos estadísticos que llevan al conocimiento de que un 50 oje de la población nacional de productores estuvo representado en la VIII Convención.

De acuerdo con el censo levantado en 1921, la República Mexicana tenía 15,000,000 de habitantes. La estadística social rectificada hasta febrero de 1927, arroja un total aproximado de 4,310,000 individuos de uno y otro sexo dedicados a las ocupaciones, industrias y profesiones cuyo resumen general es el siguiente:

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	3,381,618	28,568	3,410,186
Servicultura	10,726	414	11,140
Jardinería	9,395	528	9,923
Avicultura y Ganadería	22,586	1,068	23,654
Apicult. y animales Peq.	318	37	355
Agricultura en general	30,037	3	30,040
Pesca y Caza	4,677	70	4,747
Minas, petróleo y metales	28,824	1,503	26,327
Canteras	2,032	10	2,042
Salinas, etc.	402	70	472
Hilados y tejidos	35,154	22,861	58,015
Pasamanería, textiles varios	680	179	859
Cueros, pieles y plumas	9,395	679	9,974
Materias duras animales	78	11	89
Maderas, etc.	3,215	416	3,631
Metalurgia, atef. metálicos	23,349	367	23,716
Cerámica, Vidrio, Lora, etc.	388	57	445
Barro cocido	14,981	4,300	19,281
Productos químicos	4,667	482	5,149

Industrias de la alimentación:	Hombres	Mujeres	Total
Cereales	28,065	35,147	63,212
Carnes	12,459	553	13,012
Alimentos sólidos	4,445	2,219	6,664
Bebidas no destiladas, etc.	732	552	1,284
Bebidas destiladas	585	57	642

Industrias de la indumentaria, del tocador, etc.:	Hombres	Mujeres	Total
Sombreros y ropa	20,858	73,421	94,279
Calzado y guantes	36,993	475	37,468
Tocador (Toilete)	13,648	32,202	45,850
Industrias del mueble	2,238	160	2,398

Industria de la construcción:	Hombres	Mujeres	Total
Materiales	1,329	32	1,361
Construcción	44,738	61	44,799
Detalles de construcción	55,608	114	55,722
Construcción aparat. transporte	7,237	481	7,718
Aprov. energía física	6,457	22	6,479
Imprenta y encuadernación	5,776	467	6,243
Instrumento de música	47	—	47
Relojes, joyas, etc.	4,821	83	4,904
Otras industrias	101,250	18,065	119,315
Aviación y aeronáutica	105	7	112
Navegación marítima y fluvial	4,313	3	4,316
Transportes terrestres	64,172	486	64,658
Correos, Telég. y Teléf.	5,011	500	5,511

Comercio. — Agentes y empleados de banco, corredores y comisionistas comerciales en general, agentes viajeros, dependientes y empleados, vendedores ambulantes, sotereros, vendedores de periódicos, etc., etc.: hombres, 221,820; mujeres, 49,025; total: general: 270,845.

Químicos no industriales, taquimecanógrafos, institutrices; actores, bailarines de teatro o cine, cantantes y coristas, músicos, etc., etc.: hombres, 38,618; mujeres, 21,167; total: 59,785.

Diversos. — Toreros, prestidigitadores, acróbatas, adivinadores, etc., etc.: hombres, 1,628; mujeres, 130; total: 1,758.

Empleados. — Particulares, de espectáculos, etc., etc.: hombres, 99,383; mujeres, 19,871; total: 119,254.

Profesores de enseñanza primaria, secundaria, comercial, de idiomas y música: hombres, 26,062; mujeres, 1,768.

pobres, los que habitan en unas profundas barrancas de la ciudad, estaban construyendo la escuela. Visité el barrio y me hallé con un anciano llamado don Isabel, quien encabezaba el movimiento. Cuando hablaba con él, le expresé que debería estar satisfecho de su obra, porque, debido a su esfuerzo, se lleva a cabo esa edificación tan apreciable. Le dije que el pueblo le agradecería lo que estaba haciendo. Y entonces don Isabel me contestó:

—No me deben agradecer nada. Cuando fui joven, en mi estado natal, Guanajuato, acarreé mucha piedra para construir una iglesia... Pero cuando una cruz la frontera para trabajar, del otro lado no le preguntan a uno si sabe rezar. En cambio, desean saber si uno puede leer. Y ahora, ya me ve usted: estoy acarreando piedra para construir una escuela!”

Y al margen de esta anécdota, el ministro de Educación en Méjico aludió hablando sobre el imperativo del pueblo de Méjico por que se le enseña a leer.

Dentro de la mayor cordialidad y entusiasmo se efectuó el 30 de Agosto la demostración en honor de los delegados de la C. O. A.

Se pronunciaron varios discursos sobre el significado del acto y la obra de la organización obrera

En el local de la Unión Obreros Municipales, calle Moreno 3281, se realizó, a las 18 horas del día 30 de agosto, el lunch organizado en honor de los delegados de la C. O. A. al cuarto congreso de la Federación Sindical Internacional y a la décima Conferencia Internacional del trabajo, que acaban de regresar al país después de haber dado cumplimiento a la misión que se les confió.

El acto, puede decirse con toda propiedad, constituyó una grata fiesta de fraternidad obrera, desarrollándose la reunión en un ambiente de sano y auspicioso compañerismo. Se hallaban presentes muchos activos militantes de los sindicatos adheridos a la C. O. A., así como otros pertenecientes a sociedades autónomas.

Llegada la hora de los discursos, Pérez Leirós, en nombre del C. D. de la C. O. A., ofreció la demostración con palabras apropiadas.

Hizo notar que por primera vez la clase trabajadora argentina estuvo directa y auténticamente representada en el congreso de la organización obrera internacional que agrupa en sus filas a millones y millones de hombres de los distintos países del mundo y que constituye una poderosa fuerza, homogénea y consciente, puesta al servicio de los más sagros y permanentes intereses y aspiraciones de toda la clase oprimida.

Expresó que el hecho significaba que la clase obrera del país tiene algo que aprender, y que al proseguir con eficiencia su acción tendrá más adelante, al participar en esas asambleas internacionales, también algo que enseñar.

Aludió luego a la participación de los delegados en la décima conferencia internacional del trabajo, destacando que se ha demostrado con ella, ante la clase gobernante y el pueblo en general que la organización representativa de la clase trabajadora del país es la Confederación Obrera Argentina.

Después de otras consideraciones, manifestó su convicción de que la presencia en el acto que se realizaba de trabajadores de sindicatos autónomos era auspiciosa, y de que la reunión había de servir sin duda para vincularlos más a la C.O.A., que — dijo finalmente — no obstante los defectos de forma que puedan observarse en la actualidad, ha de ser en el futuro, si ponemos en ello nuestra buena voluntad, energía y conciencia, la gran fuerza que congregue los esfuerzos y actividades de todos los trabajadores organizados del país.

Quin, que habló a continuación, se expresó, en resumen, en los términos siguientes:

Si este acto es una alta satisfacción para nosotros, los delegados de la Confederación Obrera Argentina, no lo ha sido menos el hecho de poder hacer conocer en Europa nuestra organización y sus propósitos, y tomar parte en las tareas del congreso de la Federación Sindical Internacional, que se ha ocupado de importantes problemas de interés proletario y a los que nos hemos de referir en nuestro informe.

En cuanto a la conferencia de Ginebra, debo decir que en estos países de América, no se le da el verdadero valor a la Oficina Internacional del Trabajo. Cuando esto suceda, se obtendrá una buena legislación internacional del trabajo, asegurándose provechosas reformas sin tanto desgaste de energías.

Para llegar a esto, es necesario que se concentren los esfuerzos, que se encauce el movimiento gremial y haya unidad en la acción.

Dentro de nuestra modesta capacidad hemos actuado en la conferencia en forma concordante con el grupo obrero internacional. En Ginebra se ha tenido que luchar contra los delegados patronales y gubernamentales, que en la cuestión del derecho sindical han demostrado la prevención con que miran a la organización obrera y a sus luchas.

Dado el espíritu reaccionario de aquellos, que pretendían poner en tela de juicio ese derecho, hemos votado en contra de que se trate el asunto en esa ocasión, como asimismo de que se lo incluya entre las cuestiones a tratar el año próximo.

De acuerdo con los deseos de los líderes sindicales europeos, es de desear que se trabaje metódicamente por fortalecer nuestra organización, para que pueda realizar con toda amplitud y eficacia la obra que corresponde en bien de la clase trabajadora.

Barreiro dijo que al celebrarse un mitin en París pro Sacco y Vanzetti se les dio a los delegados una ubicación de preferencia, en lo que habían visto, como ahora, un homenaje a la C.O.A. Refiriéndose al asunto del derecho sindical, debatido en la conferencia de Ginebra, expuso que el grupo obrero tuvo que votar en contra de que se tratara, porque en el cuestionario a pasarse a los respectivos países se evidenciaba un espíritu reaccionario, agitando preguntas como esta: “¿Cree usted que se deben prohibir las huelgas cuando éstas afectan los intereses colectivos?”

Manifestó que en Europa se ha visto con simpatía la constitución y propósitos de la C.O.A., habiendo dicho un activo militante que es una luz que se eleva y que debe agrandarse para que ilumine a los trabajadores de los otros países americanos que vegetan en la desorganización.

Brennan, después de pronunciar breves palabras agradeciendo la demostración.

Órgano legal de defensa que tienen los trabajadores en situaciones como la presente, al no dar curso inmediato a las denuncias sobre incumplimiento de las leyes sociales que defienden los derechos obreros frente a las maniobras patronales que tratan de desvirtuar la finalidad de esas mismas leyes.

Llamar la atención del ministro de gobierno de la provincia sobre este hecho, que puede significar que en el Departamento del Trabajo las cosas no marchan como deberían y solicitarle su intervención, a fin de que se subsanen las deficiencias apuntadas.”

ción, explicó que si los delegados obreros en la conferencia de Ginebra habían logrado el rechazo del proyecto reaccionario sobre el asunto del derecho sindical, a pesar de constituir una minoría frente a los delegados patronales y gubernamentales, era porque de aprobarse, ellos se hubieran retirado inmediatamente de la asamblea, y ésta se habría resentido profundamente en su funcionamiento hasta el punto de tambalear, dado la parte esencial que corresponde a la intervención de la clase trabajadora en los propósitos de la organización internacional del trabajo.

Habló seguidamente del congreso de la Federación Sindical, afirmando que éste tenía más importancia, puesto que allí estaban 124 delegados obreros de 25 países, que se reunían para estudiar serios problemas de mejoramiento proletario e importantes iniciativas relacionadas con el desarrollo de la organización sindical.

Luego de otras reflexiones, terminó diciendo que resta ahora propagar la conveniencia de fortificar cada vez más los sindicatos obreros y agruparlos dentro de la C.O.A.

Gracias, agregó obrero a la legación mejicana, después de exteriorizar su complacencia por el acto que se celebraba y los esfuerzos de los trabajadores congregados en la C.O.A. en pro del movimiento por la elevación paulatina y firme de la clase laboriosa, recuerda que también fueron a París delegados mejicanos, aunque sin carácter oficial, a poner de relieve la situación de América.

Destaca la trascendencia del asunto del derecho sindical, señalando que la actitud de los representantes gubernamentales y capitalistas implicaban un rudo golpe a los propósitos del tratado de Versalles.

La paz y la confraternidad — añadió — no han de alcanzarse si todavía se discute el derecho de pensar y de organizarse libremente.

A pedido de los concurrentes, hablaron después Coca, Briuelo y Casarotto. Todos los oradores fueron muy aplaudidos, vivándose repetidamente a la C. O. A. y a la clase obrera mundial.

La credencial fascista en la conferencia de la organización internacional del trabajo

Opinión de un auténtico dirigente obrero italiano

“Ante todo he de manifestar que estoy muy emocionado por las palabras de esperanza dirigidas al pueblo italiano por los representantes de la internacional Obrera.

El señor de Micheli pronunció un discurso obligado por el oficio. Ha hablado de inexactitudes, en precisar alguna, y cuando intentó precisar, tuvo que distinguir entre asociaciones profesionales y corporaciones, olvidando que, en sustancia, unas y otras son emanación del régimen fascista y no de la clase obrera. Ha llamado irreflexivo al texto de un Memorandum que se limitaba a exponer con serena precisión la trágica situación del proletariado italiano. Pero la falta de respeto no puede aplicarse a la forma que el Memorandum presenta, pues se trataba de enumerar con exactitud histórica una serie de amenazas, delitos y persecuciones.”

¿Y qué decir de Rossoni?

“Completa y típicamente fascista, es decir: demagógico, contradictorio y algunas veces humorístico, por ejemplo, para quien conoce la situación fascista, es la tentativa de presentarse como jefe omnipotente del sindicalismo fascista a base de yo vivo, yo hago, yo haré, cuando todo el mundo sabe que no es sino uno de los numerosos compañeros de tercer orden, sin autoridad, condenado a obedecer. El señor Rossoni ha dicho que él es libre en Italia como Joubert es libre en Francia, pero no ha dicho, sin embargo, que Joubert no sufre de la misma libertad que Rossoni tendría en Francia. Dijo que había sido elegido presidente de la Confederación de Corporaciones por el Congreso, pero omitió decir que los congresos fascistas son paradas en las que sólo los dirigentes toman la palabra, y que para que su nombramiento sea válido debe tener el consentimiento del gobierno, y sobre todo, del partido fascista. Este sistema, que consiste en nombrar al gobierno los dirigentes, Rossoni dice que es el sufragio universal y que este año D'Aragnone no ha firmado la protesta, porque viva en Italia. A esto no hay nada que objetar. El que vive en Italia no puede formular ninguna protesta contra el fascismo, si no está atacado de manía de suicidio. Las violencias de todas clases no son invenciones del antifascismo.”

Rossoni ha querido hacer un diálogo entre libertad y unidad sindical, y a este propósito, ha tenido palabras de elogio para las Trade Unions inglesas. Se podría objetar que la unidad de las Trade Unions denuncia sobre el libre consentimiento de todos los adheridos, mientras que la de las corporaciones fascistas está basada sobre las coacciones y los rigores.

Rossoni, locado en lo vivo por Joubert, con la cita que éste hizo de uno de sus artículos en que hablaba del sindicato socialista, ha declarado que no es contrario al admiro, siempre que el admiro está de acuerdo con el fascismo. Se extraña de la solidaridad de los católicos con los socialistas, pero esto no ha impresionado a nada. Ha hablado después de confusión del diálogo con Joubert, pero esto no ha

El departameto del trabajo no atiende los reclamos de los trabajadores

El secretario general del Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos, de Pergamino, nos solicita la publicación del siguiente comunicado:

“La comisión del Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos, hace pública declaración de los hechos siguientes: Que hace aproximadamente un mes denuncié al Departamento del Trabajo de la provincia el incumplimiento de la ley 11.278, sobre pago de salarios, por parte del industrial de esta localidad señor Romualdo Simonazzi, que ha faltado a lo establecido por el artículo 20, inciso b), de la ley citada; Que desde dejar constancia de su protesta por la falta de diligencia del Departamento del Trabajo, que es el

Informe de la delegación de la C. O. A. al cuarto Congreso de la Federación Sindical Internacional y a la décima sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Como es de práctica, elevamos a la consideración del C. D. y por intermedio de éste a la Confederación Obrera Argentina el presente informe de nuestra actividad en la 10.ª reunión de la Organización Internacional del Trabajo y en el 4.º Congreso de la Federación Sindical Internacional, en los que tuvimos el honor de representar al proletariado argentino y a nuestra Central, respectivamente.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El 25 de mayo del corriente año iniciamos la 10.ª reunión de la Conferencia.

En el local donde ésta se celebró, fueron recibidos por los delegados obreros de los otros países, con gran cordialidad, mostrándose todos muy interesados en tener noticias directas de la organización proletaria en Sud América, y muy particularmente de la Confederación Obrera Argentina, cuyas bases y métodos de acción despertaron en todos los camaradas el más vivo interés, así como no ocultaron su placer al saber que la Federación Sindical Internacional contaba con una filial tan importante en Sud América y con la que se podía contar para la obra que los trabajadores organizados realizan en el orden internacional.

Inaugurada la Conferencia, se reunieron los delegados obreros a la misma, con excepción de la pretendida delegación obrera fascista, repudiada por todos nosotros, por no considerarla representativa de los asalariados italianos, y constituimos el grupo obrero de la Conferencia, designando como presidente al delegado belga, Mertens, y secretario al delegado inglés, Poulton. Se designó asimismo a los delegados obreros que debían formar parte de las tres comisiones encargadas de estudiar los asuntos que estaban en el orden del día. Quaini fue designado a la Comisión de Libertad Sindical, en calidad de suplente; Brennan, a la de Seguros de Enfermedad, como titular, y Barreiro, titular también de la Comisión de Salario Mínimo.

El trabajo en las comisiones de la Conferencia ha sido muy intenso, tanto por la complejidad de los asuntos en estudio, cuanto por las chicanas con que los delegados patronales y gubernamentales expresaban su intransigencia y su oposición a que se hiciera algo en beneficio de la clase trabajadora.

No obstante esas maniobras, el proletariado ha obtenido ventajas apreciables, sobre todo en lo concerniente al seguro de enfermedad, acerca del cual se ha sancionado una convención que entrará en vigencia así que sea ratificada por los Estados adheridos a la Oficina Internacional del Trabajo.

El grupo patronal lo impugnó en el seno de la Comisión, pues no quería de ninguna manera que se aprobara el seguro de enfermedad, demostrando con ello su espíritu reaccionario y el desprecio de los derechos de los trabajadores a quienes explotan.

El grupo obrero, entendiendo que los trabajadores agrícolas tienen los mismos derechos que los obreros industriales, hizo cuanto pudo para que se incluyera entre los beneficiarios del seguro de enfermedad, y lo consiguió a pesar de la solapada oposición de los delegados patronales.

Como se ve que los capitalistas quieren mantener en el atraso al proletariado rural, y diferenciarlo, aún en sus derechos más elementales, del proletariado de las ciudades, a fin de utilizarlo para sus fines de dominación y de explotación! Esto nos enseña que debemos los obreros industriales convertirnos en activos defensores de los derechos de nuestros camaradas de la campaña, demostrando así, que no somos enemigos suyos, como les dicen los capitalistas, con el propósito de hacer de ellos instrumentos de los burgueses contra el obrero de la ciudad.

LIBERTAD SINDICAL

Muy importante fue la actitud del grupo obrero en el asunto de la Libertad Sindical. La Comisión, con su mayoría patronal y gubernamental, ha elaborado un proyecto de Cuestionario que habría de enviarse a los gobiernos para que lo contestaran, si la Conferencia lo aprobaba, el cual contenía preguntas cuyas respuestas por los gobiernos capitalistas podía proveer desde ya, serían contrarias a la Libertad Sindical de los obreros.

En nombre del grupo obrero combatí estas preguntas al compañero Mertens, y propuse que se compraran del Cuestionario los que significaban libertad de contratación, sea por el patrono o por el obrero, como el caso de que se discutiera el mandato de los obreros italianos, después que esta amenaza fue repetida en un lenguaje insolente por un miembro del gobierno, el señor Grandi, en la Cámara. Rossoni ha dicho que Italia, fascista, permanecerá en la Organización Internacional del Trabajo. "Nosotros permaneceremos aquí; habrá que echarnos por la fuerza, si no nos quedáremos".

No nos marcharemos, porque la Sociedad de Naciones es la sola organización internacional en la que tenemos

verdad de no asociarse", coartar la libertad de acción de los sindicatos limitándola con "los intereses de la colectividad"; fórmula vana que es la de los capitalistas que dicen "intereses de la burguesía"; y domesticar y esclavizar a la organización proletaria con "las formalidades legales" que se les imponen, y que en caso de dar facilidades para el ejercicio del derecho de asociación, lo condicionan y lo limitan.

Las proposiciones de modificar el Cuestionario presentadas por el grupo obrero fueron rechazadas por la Conferencia, y, en vista de esto, Mertens, en nombre del mismo, hizo la siguiente declaración:

"Como ya lo dijimos antes, nadie más que nosotros da una gran importancia a la libertad de asociación y a la posibilidad de tener una Convención susceptible de salvaguardar al fin los intereses de los trabajadores en aquellos países donde la organización sindical no tiene la fuerza suficiente para imponer esta libertad.

No ignoramos que aun los trabajadores que han pedido que esta cuestión fuera puesta en el orden del día de la Conferencia, y que se votara una Convención destinada a permitir que el Bureau Internacional del Trabajo interviniera en favor de los trabajadores cuyos derechos son desconocidos en varios países.

Pero, ante el rechazo por la Conferencia de un proyecto de Cuestionario que pudiera salvaguardar la integridad del derecho de asociación para los trabajadores, ante las dos frases del Cuestionario contrarias a los intereses de la clase obrera, frases con las cuales nosotros no podemos estar de acuerdo, porque sabemos que aquellos que las han propuesto no permiten en sus países el libre desenvolvimiento de la asociación, y no dejan que la clase obrera se organice convenientemente, hasta que, por la fuerza de su organización, esté en condiciones de trabajar y luchar por el mejoramiento de sus condiciones de vida, ante esas dos frases, digo y por todas las razones expuestas, y también para resguardar el porvenir de los derechos intangibles de los trabajadores, que son ya lesionados en el proyecto de Cuestionario presentado por la Comisión, el grupo obrero ha decidido, no sólo votar contra ese proyecto, sino votar asimismo en contra de que este asunto de la Libertad Sindical se ponga en el orden del día de la Conferencia del próximo año."

LA VOTACION

La actitud decidida del grupo obrero hizo que el Cuestionario patronal y reaccionario se rechazase por 54 votos contra 42. Luego, por 59 votos contra 42, el proyecto de Cuestionario pasó de nuevo a estudio de la Comisión; pero ésta no se puso de acuerdo sobre un texto que fuera de Cuestionario, porque tanto los obreros como los patronales mantenían sus puntos de vista, por cuyo motivo en la sesión siguiente — la 21.ª — se resolvió por 56 votos contra 28 (estos últimos eran principalmente delegados gubernamentales) no llevar al asunto de la Libertad de asociación al orden del día de la próxima Conferencia.

SALARIO MINIMO

El tercer punto del orden del día era: "Métodos para fijar salarios mínimos". Sobre esta cuestión también los representantes patronales pusieron en práctica todos los procedimientos de obstrucción, e hicieron gala de su intransigencia. Propusieron varias enmiendas al Cuestionario formulado por la Comisión (entre ellas una por la que el Cuestionario relativo a los métodos para fijar salarios mínimos se limitaría al trabajo a domicilio), que fueron todas rechazadas. Después, por 39 votos contra 19, se aprobó el Cuestionario de la Comisión, y, por fin, se resolvió por 39 votos 22, incluir en el orden del día de la Conferencia próxima.

En todas las discusiones se pudo observar claramente un marcado interés en que la Conferencia fracasara, y fracasara también la Oficina Internacional del Trabajo, por parte de los representantes patronales.

A esta circunstancia se debe, sin duda, votaran en algunas ocasiones decisivas casi en su totalidad con el grupo obrero, teniendo tal vez que la intransigencia de los capitalistas hiciera adoptar a los obreros actitudes que pusieran en peligro la existencia de la Oficina Internacional.

LA DELEGACION FASCISTA

Al considerarse las credenciales de los delegados, el señor Rossoni, que se presenta todos los años como representante de los obreros de Italia, vio, lo mismo que en otras sesiones, impugnada su credencial, que se aprobó con el voto en contra de toda la representación obrera.

Algunos delegados gubernamentales se abrieron al debate de sesiones para no votar y otros nos dijeron que votaban en favor de la credencial de Rossoni por mandato expreso de sus gobiernos, y no porque creyeran que el delegado fascista estaba bien sentado en la Conferencia.

La discusión de la credencial fascista fue una verdadera derrota moral para el régimen dictatorial que oprime al pueblo italiano. Debemos hacer constar que el grupo patronal en pleno defendió la credencial fascista y votó por ella. Esto quiere decir que el capitalismo desea para todos los trabajadores de todos los países un régimen de esclavitud como el que se estableció en Italia.

Hemos notado que los representantes de los gobiernos tienden a pinchar la situación de los obreros de sus respectivos países como muy excelente, contentándose entre los más optimistas a ciertos representantes sudamericanos, según los cuales, América del Sur es un Edén donde los obreros trabajan jornadas cortas por altos salarios. La

verdad es que, a pesar de tanta charla, la casi totalidad de las convenciones y resoluciones votadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en las diez sesiones anuales que lleva realizadas, no han sido aprobadas o ratificadas por los parlamentos burgueses en los que tiene mayoría la clase capitalista dominante. Y conviene que la Confederación Obrera Argentina realice en nuestro país todos los esfuerzos para conseguir la ratificación de las convenciones.

CUARTO CONGRESO ORDINARIO DE LA F. S. I. INTERNACIONAL

El 1.º de agosto constituyese el 4.º Congreso de la Federación Sindical Internacional, con la asistencia de 143 delegados titulares, que representaban a las centrales obreras de 25 países, y 8 delegados "fraternales", que representaban a 3 países. Había también delegaciones de la Alianza Cooperativa Internacional, de la Oficina Internacional del Trabajo, de la Internacional de las Juventudes Socialistas y de la Internacional Obrera Socialista.

El presidente de la Internacional, Parcell, abrió el acto con un extenso discurso, en el que sostuvo su opinión relativa a la necesidad de que la Internacional, siguiendo el desenvolvimiento universal del capitalismo, que lo mismo opera en Europa que en Asia o en cualquier otra parte del mundo, realice también una acción universal, y se preocupe de la organización obrera en todas las regiones de la tierra donde existen condiciones para que pueda desenvolverse.

Por unanimidad se aprobó una moción sancionada antes por el Congreso de la Confederación del Trabajo de Francia que acaba de celebrarse en París a favor de la Libertad de Sacco y Vanzetti.

QUAINI SALUDA AL PROLETARIADO MUNDIAL

Después que el delegado por Sud África saludara al Congreso, en nombre de los trabajadores de raza negra, nuestro compañero Quaini dirigió un saludo a los congresistas en nombre de la C. O. A.

Explicó cómo fue constituida nuestra Central y cuáles eran sus bases, y dijo que, a pesar de ser una institución nueva, gozaba ya de un gran prestigio, y que día a día iba engrandeciendo sus filas en forma altamente satisfactoria. Dirigió palabras de estímulo a los obreros de países donde imperan dictaduras liberticidas, y condenó a la especial y acerbamente al fascismo. Se felicitó de que hubiera en el Congreso un delegado de México, y sugirió la idea de que las organizaciones obreras de ese país y la Argentina podían hacer un gran obrero en Centro y Sud América si se pusieran de acuerdo para conseguir que el proletariado de todo el continente se organizara como es debido y se orientara bien, acercándose al movimiento internacional de los trabajadores.

INFORME DEL BUREAU DE LA FEDERACION S. I. INTERNACIONAL

Acercos de la actividad de la F. S. I., informó luego el secretario de la misma, Sassenbach. Dijo que el movimiento internacional marcha bien, aunque con lentitud. Dio cuenta de las adhesiones recibidas, entre ellas la de la C. O. A., refiriéndose por último al informe moral que el Congreso debía considerar y que contenía toda la actuación del Bureau o Comité Ejecutivo.

En discusión el informe moral, Largo Caballero (España) criticó el viaje de Purcell y del secretario de la F. S. I., Brown, a México, realizado sin el consentimiento de la F. S. I. y sin su control, por lo que consideró que no había representado a la Internacional, sino a sus propias personas. Se generalizó el debate sobre el viaje en cuestión y en significó en la orientación internacional de la organización obrera y ante el problema de la unidad, interviniendo en él muchos congresistas.

Brown explicó cómo fue invitado a ir a México, y sostuvo la necesidad que la Internacional ampliara sus horizontes y se ocupara de los problemas obreros de China, Japón y América del Sud.

OTROS ASUNTOS

Terminado este debate, se pasó a designar las sesiones del Congreso: 1.ª. De las 8 horas; 2.ª. Finanzas; 3.ª. Estatutos; 4.ª. Solidaridad Internacional; 5.ª. De empleados y funcionarios sindicales; 6.ª. De relaciones entre la F. S. I. y los secretaríos internacionales; 7.ª. De organización de la F. S. I.; y 8.ª. De la situación económica internacional.

En la Comisión de Finanzas se incluyó a Quaini; y en la de ocho horas, a Barreiro, y a Brennan, en la de Solidaridad internacional en los conflictos obreros.

Con esto se suspendieron las sesiones plenarias hasta que hubiera despachos de comisiones que discutir. El 5 de agosto se reanudaron las sesiones y, con pequeñas variaciones, se aprobaron todos los despachos presentados. Se resolvió, con el fin de evitar malas interpretaciones con la traducción de las resoluciones adoptadas, que serían traducidas por la Internacional y remitidas luego a las Centrales adheridas.

A continuación resolvió que el Comité Ejecutivo de la F. S. I. en vez de tres secretaríos, como antes, tendría uno solo, y se facultó al Comité para que trasladara, si lo creía conveniente, la sede de la F. S. I. a otro país.

EL CONGRESO SE OCUPA DE SACCO Y VANZETTI

Pedido de la C. O. A.

Se consideró después el boicot a los productos americanos, como consecuencia de la conducta del gobierno de ese país en el asunto Sacco y Van-

Ecos de la décima sesión de la conferencia de la organización internacional del trabajo

INFORME DE LA MINORIA DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES

I. — El miembro obrero de la Comisión de Verificación de Poderes no comparte la opinión expresada por los miembros gubernamentales y patronales de la Comisión. Apoya la protesta presentada por los señores Schuch y Outegest y pide con ellos que se anulen los nombramientos del señor Rossoni, delegado obrero italiano, y de sus dos asesores técnicos.

Nadie puede dudar de la validez de la protesta, mas, nadie ha formulado contra ella ninguna objeción de procedimiento, objeciones que la Conferencia rechazó ya a su debido tiempo.

Además, la delegación italiana no puede tratar una cuestión preliminar y desarrollar argumentos inadmisibles.

Afirma que la protesta contra el señor Rossoni no puede entenderse en absoluto, porque al designarlo el Gobierno italiano se conformó con una prescripción imperativa de una ley del Estado. Añade que la cuestión relativa a saber cuál es la organización más representativa de los patronos o de los asalariados no significa en Italia, una cuestión de hecho, sino de derecho.

Resalta "en virtud de una ley que establece el ejercicio de la soberanía de la nación italiana". Debemos asombrarnos que semejante tesis sea tratada ante la Conferencia, constituida en virtud de la Parte XIII de los Tratados de Paz. El argumento de la soberanía nacional — que no hay que poner en duda sus manifestaciones legítimas — no conduce a nada en este caso, sino a poner en entredicho la Organización Internacional del Trabajo. Los tratados son la ley de las potencias contratantes. Constituyen para éstas obligaciones que deben ser respetadas. No se puede permitir a ningún Estado eludir o negarlas, ya sea por medio de actos arbitrarios ya por medio de la ley. La libertad, que tiene todo Estado para reglamentar cualquier cuestión, está limitada por las obligaciones que haya podido contraer respecto a esta cuestión con los demás Estados. Por lo menos se pudan sostener lo contrario, ante una Asamblea creada por los Tratados y que es un mecanismo de las organizaciones internacionales, previstas precisamente por los mismos Tratados, los cuales establecen, a su vez, el respeto a las obligaciones contraídas, y la aplicación de los medios sancionados en ellas.

La legislación italiana contradice absolutamente estas obligaciones y estos principios. Demostrarlo sería igualmente probar que los nombramientos del delegado obrero italiano y de sus asesores técnicos son ilegales y deben ser anulados.

II. — La Parte XIII del Tratado de Paz que determina el funcionamiento y los fines del Organismo Internacional del Trabajo, enuncia "la afirmación del principio de la libertad sindical" entre los medios susceptibles de mejorar las condiciones de los obreros y de asegurar la paz universal.

Encuentra este principio su expresión en la ley de 3 de abril de 1926, en virtud de la cual la delegación italiana pretende justificar la designación del señor Rossoni.

Nadie podrá suponer tal cosa. Tanto la libertad sindical como el derecho de asociación profesional no aparecen para nada en las disposiciones que crean un monopolio en provecho de las corporaciones fascistas que representa el señor Rossoni.

Además, tampoco existe la libertad para que los trabajadores puedan adherirse a las asociaciones legalmente reconocidas, incluso se niega esa libertad por el artículo 10 de la ley, que estipula que "los estatutos deben contener... condiciones de admisión de los miembros que tienen que justificar buena conducta política desde el punto de vista nacional". Esto excluye a gran número de asalariados, que los coloca en la imposibilidad de defender sus intereses profesionales. Además, el artículo 7 prevé todavía la expulsión de los miembros "por mala conducta moral o política".

Bajo su forma negativa, el derecho de no asociarse y el principio de la libertad sindical se niegan en el artículo 5, que dice: "Las instituciones reconocidas por la ley, tienen la facultad de imponer a todos los patronos, obreros, artistas y especialistas que representan — "for men o no parte de ellas" — una cotización anual que no podrá pasar para los patronos del salario de un día de trabajo por cada obrero empleado, y para los obreros, artistas y especialistas, del salario de un día de trabajo..."

La ley de 3 de abril de 1926, en virtud de la cual la delegación italiana pretende justificar la designación del señor Rossoni.

Nadie podrá suponer tal cosa. Tanto la libertad sindical como el derecho de asociación profesional no aparecen para nada en las disposiciones que crean un monopolio en provecho de las corporaciones fascistas que representa el señor Rossoni.

Además, tampoco existe la libertad para que los trabajadores puedan adherirse a las asociaciones legalmente reconocidas, incluso se niega esa libertad por el artículo 10 de la ley, que estipula que "los estatutos deben contener... condiciones de admisión de los miembros que tienen que justificar buena conducta política desde el punto de vista nacional". Esto excluye a gran número de asalariados, que los coloca en la imposibilidad de defender sus intereses profesionales. Además, el artículo 7 prevé todavía la expulsión de los miembros "por mala conducta moral o política".

Bajo su forma negativa, el derecho de no asociarse y el principio de la libertad sindical se niegan en el artículo 5, que dice: "Las instituciones reconocidas por la ley, tienen la facultad de imponer a todos los patronos, obreros, artistas y especialistas que representan — "for men o no parte de ellas" — una cotización anual que no podrá pasar para los patronos del salario de un día de trabajo por cada obrero empleado, y para los obreros, artistas y especialistas, del salario de un día de trabajo..."

ELECCION DEL NUEVO C. E.

Inmediatamente después se pasó a elegir el Comité Ejecutivo (Bureau) de la F. S. I. resultando electos por votación secreta los siguientes compañeros:

Jouhaux (Francia), Leplat (Alemania), Mertens (Bélgica), Hicks (Inglaterra) y Taveri (Suiza). Nosotros votamos por los compañeros Jouhaux, Mertens, Leplat, Hicks, Taveri y Taveri. Tomaron parte en la votación delegados de Centrales de 18 países que representaban 69 votos, absteniéndose de votar delegados de 4 países, que sumaban en total 18 votos.

CLAUSURA DEL CONGRESO

Proclamado el resultado de la votación, Jouhaux clausuró el 4.º Congreso de la F. S. I. Al final de sus palabras, los delegados elevaron la Internacional en medio del mayor entusiasmo.

El Congreso de la F. S. I. fue un expositor de fuerza y de cultura pro-

De modo que, aun no estando adherido a la Asociación legal fascista, incluso si ha querido adherirse y se le ha rechazado su admisión por razones políticas, el obrero o el patrono, están obligados, no obstante, a contribuir a la actividad de esta organización.

Y para hacer todavía más claro hasta dónde llega esta negación de la libertad, no hay más que citar el artículo 13 del Real decreto de 10 de junio de 1926, que contiene las reglas para la aplicación de la ley de 3 de abril de 1926:

"Los gastos de las asociaciones legalmente reconocidas, se dividen en obligatorios y facultativos.

"Son obligatorios los gastos de la organización sindical, para la asistencia económica, moral y religiosa, para la educación nacional e instrucción profesional. Es igualmente obligatoria la contribución a la obra nacional en lo que respecta al empleo de los obreros, a la obra nacional para la maternidad y la infancia, a la obra nacional Babilonia (Instituto para jóvenes, etcétera...)"

Todas estas obras son exclusivamente fascistas, y algunas de ellas van más lejos, evidentemente, de los fines legítimos de la asociación profesional, incluso de la asistencia religiosa.

III. — Entre los principios más importantes proclamados por el artículo 427 del Tratado de Versalles, figura el derecho de asociación para fines compatibles con las leyes" de un Gobierno la facultad de evadir ese principio, estableciendo una legislación destinada a anular la aplicación de dicho principio. Si la asociación profesional reconocida como lícita no puede perseguir los fines permitidos por las leyes, no pueden en consecuencia el reconocimiento del derecho de asociación para ser una pura hipocresía.

No resulta difícil demostrar que la legislación italiana se encuentra en el caso que acabamos de señalar.

El artículo 12 de la Ley de 3 de abril de 1926 establece lo que sigue:

"Las asociaciones de patronos, obreros, artistas y especialistas que no están reconocidas por la ley, continuarán existiendo de hecho como tales asociaciones, de acuerdo con lo establecido por la legislación actualmente en vigor."

Ahora, que estas asociaciones no poseen ningún medio de acción ni ninguna posibilidad de poder perseguir sus fines. Ni pueden representar los intereses de sus miembros, ni pueden concertar contratos colectivos. En la realidad es como si no existieran.

El artículo 12 viene a agravar todavía lo estipulado en el artículo 7 del decreto de aplicación: "a los miembros de las asociaciones reconocidas legalmente no pueden, so pena de expulsión, formar parte al mismo tiempo de asociaciones de hecho; de ese modo queda anulada en la práctica la posibilidad de constituir grupos profesionales que representen una idea o una aspiración."

Esto por lo que se refiere a las disposiciones legales. Hay que tener en cuenta que a las limitaciones de la ley se añade la arbitrariedad de los encargados de aplicarla. En la práctica resulta que se han disuelto las asociaciones de hecho y perseguido y castigado a sus miembros. Las leyes excepcionales de noviembre de 1926 han venido a completar la obra destructora de las medidas administrativas tomadas en el período anterior. Se han castigado además con penas gravísimas, los intentos de reconstruir bajo una forma cualquiera las asociaciones de hecho cuya disolución había sido decretada.

IV. — Para justificar la invalidez de los poderes del delegado obrero y de sus consejeros técnicos, debería bastar con exponer esa legislación fantástica (de cuya existencia se extrañaría el mundo un día) y las violaciones de los principios proclamados en los Tratados de Paz.

Las corporaciones fascistas deben su existencia y su situación actual a la serie de violencias sistemáticas cometidas hoy día por la ley, calificadas por los señores Schuch y Outegest de incompatibles con los principios de la Oficina Internacional del Trabajo cuyo fin primordial es el de proteger a los obreros.

Las corporaciones no representan, pues, los intereses de los trabajadores de Italia. No existe para ellos la posibilidad de determinar libremente en el deber de su acción colectiva, la forma que debe adoptar la misma y los fines que se deben perseguir. Aun cuando lleguen a ser miembros de las corpora-

letaria. Las resoluciones sancionadas, que pronto serán conocidas por todos los compañeros, son la demostración primaria de que la clase explotada, que no solamente lucha para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados, sino que prepara con su inteligencia, su poder, su organización y su acción, el advenimiento de nuevas formas de convivencia social que acaben de una vez con la explotación y la opresión capitalista, y que, al emancipar a los trabajadores, libere a la humanidad entera de las actuales injusticias.

LA ORGANIZACION OBRERA EN SUD AMERICA

Creemos oportuno consignar en este informe que fuimos invitados por el secretario de la F. S. I. a una reunión, en la que se consideró el estado de la organización obrera en Sud América, y la que asistieron todos los delegados de este continente a la 10.ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En este acto, que se realizó en Ginebra, hemos dado todas las informaciones que poseíamos sobre el movimiento obrero en estos países y sus organizaciones, a fin de ilustrar con ellas a los compañeros de la Internacional, y los expusimos la conveniencia que habría en que la F. S. I. hiciera cuanto le fuera posible para que mejoraran las condiciones generales de algunos países vecinos al nuestro, a objeto de conseguir que la clase trabajadora pueda organizarse debidamente.

J. B. Quaini—Juan Brennan—Cipriano Barreiro.

que no pueden intervenir en modo alguno en la administración de las mismas. Su actividad está limitada por las preocupaciones minuciosas de la ley y de los estatutos que ésta prescribe, y la práctica es todavía peor. No designan ellos mismos a quienes de sus camaradas que han de encargarse de representarlos y defenderlos.

No se conoce, hasta notar la Memoria que apoya la protesta a ningún funcionario de las corporaciones obreras fascistas que haya sido elegido por los secretarios. El Sr. Rossoni, su presidente, ha sido nombrado por el Sr. Mussolini, jefe del Gobierno y del fascismo. A su vez, el Sr. Rossoni nombró al Presidente y al secretario de las Corporaciones regionales e interregionales; y estos últimos nombran a los demás funcionarios."

Este sistema, en el cual los asalariados ni siquiera son invitados a pronunciarse en los contratos colectivos celebrados en su nombre por delegados jerárquicamente nombrados por el poder es el que se pretende presentar como forma superior de la acción obrera. No; el movimiento obrero libre, que está orgulloso de las realidades obtenidas por él, y que el llamado sindicalismo fascista quisiera aplicarse a sí mismo, no cesará de practicar contra tal imposición del servilismo a todo un proletariado.

Las corporaciones fascistas no pueden ser tampoco presentadas como defensoras de las aspiraciones de los trabajadores de Italia. Si esto fuera así, a que vendría ese exceso de precaución, nes contra toda posibilidad de que los obreros se expresen libremente en el seno de sus organizaciones profesionales, y de que ejerzan una influencia cualquiera en el funcionamiento de éstas?

Mas, he aquí el hecho que ha de determinar la decisión de la Conferencia, y que constituye el fondo de la protesta que se somete a ella.

Los artículos XIII del Tratado han previsto una representación, separada de los gobiernos, de los patronos y de los obreros en el seno del Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo y en las Conferencias. Esta representación autónoma de esos intereses es la base de la actividad de la Organización Internacional del Trabajo. Si se la suprime, y el equilibrio basado por los tratados queda por tanto roto, el funcionamiento de la Organización resultaría comprometido y su existencia misma sería puesta en peligro.

Las corporaciones fascistas están impeditas para asegurar esta representación autónoma de los intereses obreros: su jefe no es de hecho más que un tercer delegado del Gobierno italiano.

Se pretende negarlo, pero la misma Carta del trabajo fascista (artículo 6) lo afirma así.

"Las asociaciones profesionales, legalmente reconocidas, aseguran la igualdad jurídica entre patronos y obreros; son responsables del mantenimiento y del mejoramiento de la disciplina en la producción y en el trabajo. Las corporaciones constituyen la organización única de elementos de la producción, cuyos intereses representan íntegramente. Por el propio hecho de esta representación integral de los intereses de la producción, que son intereses nacionales, las corporaciones son reconocidas por la ley como órganos del Estado."

V. — Por todas estas razones, el Sr. Rossoni y sus consejeros jurídicos no pueden ser reconocidos como legítimos representantes de los trabajadores italianos.

Puestas ante la Conferencia las cuestiones de tan extrema gravedad que provoca su designación, hecha con violación de la letra y del espíritu de los Tratados de paz, nosotros pedimos que se declare en contra de la validez de su mandato.

(Firmado): León JOUHAUX.

Un hermoso triunfo de la perseverancia

La aparición de cada número de LA CONFEDERACION coincide de un tiempo a esta parte con la terminación de una obra o asunto emprendido por los perseverantes compañeros de la Unión Obrera Municipal.

No olvidada aun la óptima impresión causada por la adquisición de una valiosa casa donde instaló su secretaría, y viviendo todavía en la memoria de los compañeros lectores la noticia de los comienzos de la instalación de un campo de deportes, hermano en sí y por lo que significaría para la cultura física de los que a él concurrían, nos vemos precisados—con gusto, por cierto — a informar que el sindicato nombrado, inauguró el 25 de septiembre último su biblioteca "La Comuna". Hemos resaltar estos hechos frente a contrarios que ofrecen las centenas de grupos de trabajadores diseminados por toda la república, con el sano propósito de que la U. O. M. encuentre imitadores.

Del caos, del desorden, de la indisciplina en que vegetan tantos organismos proletarios, no puede esperarse la realización de obras como las que acometen los municipios o los terceros ejidos, por ejemplo. Para esto se necesita método, dedicación — y lo que es más importante —, inteligencia y honestidad.

Inteligencia para encontrar los puntos sanamente vulnerables de los trabajadores y tocarlos, interesándolos en los problemas de la organización; y honestidad para manejar los fondos que son de todos los asociados.

La materialización de la idea de instalar su propia biblioteca — como la realización de todas las obras que lleva ejecutadas — prueba precisamente, que en el espíritu de nuestros esforzados camaradas municipales existe en gran dosis las cualidades mencionadas, pues han conseguido sin auxilios que el calor de los organismos obreros reunir las fondos necesarios a la financiación de las obras proyectadas, y han llegado a comprender que no sólo de pan vive el hombre — como parece entender la mayoría de los asociados que se agitan únicamente cuando crecen ligados el momento de pedir unos centavos de aumento en el salario — y facilitaron a sus asociados un campo de deportes, donde se recrean de sano esparcimiento, y una biblioteca que contribuirá — en grado mu-

La sociedad empleados de comercio, de Olavarría eleva a la C.O.A un importante informe

Camara Secretario General de la C. O. A. Argentina.

Estimado compañero: Me es muy grato llevar a vuestro conocimiento, que en la asamblea general realizada por este gremio el día 25 de agosto p.p.d., se acordó solicitar el ingreso a esa central obrera, previo estudio de su carta orgánica, que se había hecho con anterioridad y que consultada desde luego nuestras aspiraciones.

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos de esa central, cumplo con el deber de elevar un breve informe sobre esta sociedad al solicitar la adhesión a la C. O. A., como así también el adjunto el último balance y un ejemplar de nuestros estatutos.

Reorganización. — Este gremio fué fundado el 25 de junio de 1905, pero a pesar de los muchos años de existencia su actuación en el terreno de la lucha de clases y su actividad en el campo gremial ha sido casi nula, salvo algún período transitorio de agitación. Fué en estas condiciones de decaimiento, que se realizó la asamblea general del 22 de diciembre de 1926, con el propósito de reorganizar la sociedad y elegir su nueva Comisión Administrativa, comisión que es la que en la actualidad dirige los destinos del gremio.

Nueva orientación. — No bien se hicieron cargo de sus puestos los miembros de la Comisión, consideraron como cuestión previa y fundamental, orientar al gremio bajo nuevos rumbos, es decir como una organización obrera de verdad y que actuaría directamente en ese terreno, rompiendo para ello con los pocos prejuicios, tan arraigados en las sociedades de este género. Con estos puntos de vista nos pusimos de lleno a trabajar por el engrandecimiento del gremio.

Campaña pro socios. — Visto el escaso número de socios que tenía la sociedad en esa fecha, se acordó agitar el ambiente entre los obreros del mostrador a fin de hacerlos ingresar al sindicato. Nuestra campaña hasta este momento viene dando excelente resultado, pues de 27 socios que contaba la sociedad al reorganizarse, cuenta en la actualidad con 88, distribuidos como sigue: socios activos, 83; cadetes, 5. A pesar de ello, aún está muy lejos de agrupar en nuestro seno a la totalidad de los empleados del comercio y la industria, como serían los deseos y aspiraciones de la Sociedad, pero creemos que continuando en una forma permanente, haciendo propaganda en ese sentido, hemos de convencer al final a los reacios de los beneficios que le reporta la organización y conseguiremos atraerlos a nuestro lado.

Horario comercial. — Años atrás es-

ta Sociedad había llegado a convenir con los patronos, especialmente con los de tienda y almacén, un horario de comercio que sin llegar a consultar los legítimos anhelos del gremio en ese tren de conquistas, tampoco era del todo malo. Pero el mencionado horario había caído en desuso, como consecuencia del período de desorganización que sufría la sociedad, y salvo muy pocos comercios, el resto no cumplía el horario de referencia. Por eso la Comisión Administrativa se preocupó inmediatamente de hacer respetar el viejo horario, y mejorarlo de ser posible.

Después de activas gestiones se consiguió llegar a firmar un convenio con los patronos de tiendas, casas de artículos para hombre y zapaterías, por el cual cumplirían el viejo horario, modificando a pedido de nuestro gremio, en el sentido de establecer un horario de invierno y otro de verano, en vez de cuatro horarios como había antes, o sea un horario distinto para cada estación. El que rige en la actualidad, aceptado por los patronos, es el siguiente: invierno, de 8 a 12, y de 13.30 a 18 horas, durante los meses de abril a septiembre; verano, de 7.30 a 12, y de 14.30 a 19.30 horas, del 1.º de octubre al 30 de marzo.

No pudo conseguirse que este horario lo aceptaran los almaceneros, pero las casas más fuertes de este ramo lo cumplen igual.

Descanso dominical. — La ley sobre descanso dominical había caído en olvido desde hacía tiempo, y únicamente la cumplían las casas más importantes. Por ello fué que debimos iniciar de inmediato una campaña tendiente a que esta ley se cumpliera en todas sus partes, reclamando para ese fin la cooperación del departamento provincial del trabajo y policía local. Esta última casi siempre ha sido una aliada de los patronos y bolicheros, que han contado con su ayuda para tratar de eludir el pago de las multas por violaciones a la ley.

A pesar de todos esos inconvenientes, la ley hoy se cumple en todas sus partes dado nuestra continua preocupación en ese sentido, ya que no sólo se ha conseguido el cierre completo de los comercios el día domingo, sino que por nuestras gestiones y denuncias al personal de los puestos, obreros de fábricas, mozos y demás personal de coniferías, han obtenido el día de descanso, o a la semana como se lo acuerda la ley, ya que por virtud de esta misma ley, esos personales debían trabajar el día domingo, ya fuera una parte o todo el día.

En ese sentido son recientes las denuncias que debimos hacer llegar hasta el Ministro de Gobierno de la Provincia, porque el departamento del trabajo no nos atendía en nuestras justas reclamaciones. El Ministro de Gobierno dió curso a estas denuncias, comprobadas en todas sus partes por dos inspectores del departamento que bajaron a esta localidad con ese objeto, y no sólo pudieron comprobar la violación de la ley sobre descanso dominical, sino también la número 11.317, referente al trabajo de niños y mujeres, ya que se encontró a varias coniferías donde se hacía trabajar menores.

Biblioteca social. — La Comisión quiso dar cumplimiento al inciso c) del artículo 10.º de nuestros estatutos, sobre creación de una Biblioteca, para cuyo objeto votó una partida de dinero de sus fondos sociales, para la adquisición de libros y construcción de los muebles. Dentro de pocos días se espera poder librarla al servicio público, o sea una vez que la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares nos remita los libros que por su intermedio vamos a adquirir.

La Biblioteca se llamará "Julio Jordán Travi" en homenaje a un compañero de esta Sociedad hoy fallecido, y que fué uno de los hombres que más ha trabajado por la misma.

Oficiales peluqueros. — A los obreros de este gremio, en vista del escaso número de oficiales que ocupa, y dada la situación especial de la mayoría de las peluquerías que tienen anexada a sus casas el ramo de artículos para hombres, atendido desde luego por los mismos oficiales, se resolvió aceptar el número suficiente para organizarse separadamente, con el compromiso de nuestra parte, de preocuparnos de hacer cumplir el horario que ellos tenían con los patronos y el descanso dominical. En la práctica esta resolución no ha dado resultado, ya que son contados los oficiales peluqueros que han ingresado al gremio. Con eso y todo, esta sociedad se ha preocupado igualmente de hacer cumplir la ley del descanso dominical, ya que anteriormente eran muchas las peluquerías que abrían sus puertas hasta las 11 horas el día domingo.

1.º de Mayo. — Por primera vez este año la sociedad acordó conmemorar el 1.º de Mayo, día internacional de los trabajadores, celebrando con ese objeto un acto público en la plaza principal de esta, estando la conferencia a cargo del orador designado por la C. O. A., compañero Juan P. Labat. Aprovechando la estadía en ésta del mencionado compañero, organizamos a su vez otros actos en Sierras Bayas e Hinojo, todos los cuales fueron un verdadero éxito.

XXII aniversario de la sociedad. — Con motivo del XXII aniversario de la sociedad, cumplido el 25 de junio del año en curso, se realizó un festival y baile social, que fué todo un éxito.

Sacco y Vanzetti. — De acuerdo al paro decretado por esa central obrera, para el 10 de agosto p.p.d., con motivo de la condena a muerte de los camaradas Sacco y Vanzetti, y para protestar por la bárbara condena de la justicia yanqui, este gremio también resolvió solicitar al comercio local el cierre completo del mismo, lo que fué conseguido ampliamente, ya que nunca se ha visto en esta localidad un cierre total como el de ese día. Quisimos realizar ese mismo día un mitin, pero no fué posible, ya que el orador solicitado a la C. O. A., no pudo ser designado por la premura con que se pidió.

Federación de Empleados de Comer-

cio de la provincia. — Con el objeto de constituir la Federación de Empleados de Comercio de la provincia, la sociedad ha resuelto propiciar la realización de un congreso de todas las sociedades del ramo que existen organizadas en la actualidad en la provincia, a cuyo efecto en estos días se pasará la correspondiente circular invitación.

Estatutos y balances. — Adjunto acompañamos un ejemplar de los estatutos de esta sociedad. Debo informarle que esos estatutos serán modificados en algunas de sus partes, habiéndose nombrado una comisión especial para que estudie las reformas a introducir. Una vez que sean aprobadas las modificaciones que se le introduzcan, se las comunicaremos.

Remitimos también una copia del último balance de esta sociedad.

Comisiones de la sociedad. — Las comisiones internas de la sociedad están integradas en la siguiente forma:

Comisión administrativa: secretario, Ignacio Zubiría; de actas, Anibal García Quinteros; tesoro, Diego Zumaeta; vocales: Pedro Resaña, Marcos E. Andrade, Alfredo Bally, Héctor López y Juan Di Fonzo.

Comisión de biblioteca: presidente, Pedro Resaña; vice, Anibal García Quinteros; secretario, Benito Cibeira; tesoro, Juan Di Fonzo; vocales: Diego Zumaeta, Guillermo González, Eugenio Marsini; suplentes: Ricardo Jordán y Celestino Attadio.

Comisión de deportes: Ignacio Zubiría, Ricardo Jordán, Alfredo Bally y Eugenio Marsini.

Reuniones y asambleas. — Durante el período que llevamos se han realizado 16 reuniones de la comisión administrativa y 6 asambleas generales de socios.

En la seguridad de haber cumplido con los requisitos reglamentarios para solicitar el ingreso a esa Confederación, cumplimos hacer llegar nuestros votos de aliento por la obra que viene realizando la nueva central obrera, para encaminar a las organizaciones sindicales del país por caminos y derroteros distintos a los empleados hasta hoy, por las mal llamadas centrales, que lo único que han hecho es anarquizar y desmembrar el embrionario movimiento obrero, sembrando el caos y confusiónismo en los gremios. Cuente, pues, la C. O. A. con nuestra cooperación y ayuda para la obra emprendida, y reciba los cordiales saludos de los empleados de comercio de Olavarría. — Por el sindicato: Ignacio Zubiría, secretario general.

La Sociedad "Nuevos Tiempos" — de General Pico —

ADOPTA EN ASAMBLEA DIVERSAS RESOLUCIONES

Bajo la presidencia del compañero R. Malvicino y con crecida cantidad de asociados se inicia la asamblea a las 22 horas.

Se da lectura al acta anterior, la cual es aprobada, sin discusión.

—El tesoro informa el estado financiero del sindicato, dando lectura al balance del mes de agosto, arrojando un saldo a nuevo ejercicio de \$ 435.96, dinero existente en caja social, que es aprobado.

—Se dió lectura a una nota enviada por la "Unión Comerciantes", dando cuenta de esa nueva entidad, y mandando los estatutos; se resuelve acusar recibo.

—Se toma nota de la correspondencia recibida y despachada.

—Se da lectura a una nota del sindicato "Obreros Panaderos", pidiendo un delegado para formar el comité pro boicot a los productos norteamericanos.

Se resuelve enviar dos delegados en carácter informativo, debido a que todavía no tenemos comunicación de la central a que pertenecemos.

Los delegados son los compañeros A. Rico Blaco y T. Zucconi.

—El compañero Zucconi hace moción para que se apruebe la siguiente indicación, que se pasará a la C. O. A.: "La C. O. A. resuelve que el día 23 de agosto sea un día de protesta, por la injusticia cometida por el gobierno norteamericano, al ejecutar a los compañeros Sacco y Vanzetti, afrontando una vez más al proletariado del mundo".

Unión Obreros Municipales

PEDIDO DE MEJORAS

En el salón de actos de la Casa del Pueblo se efectuó el 5 del corriente la asamblea de la Unión Obreros Municipales. Asistía una numerosa cantidad de asociados.

Se designó para presidir a Brennan. Propaganda de la C. O. A. en el interior. Después de un breve debate, se acordó la suma de 300 pesos para contribuir a los gastos que demande la propaganda en el interior que proyecta realizar la C. O. A.

Luego se discutió el segundo punto que constituía la orden del día, aprobándose, para ser presentado a las autoridades respectivas, el siguiente pedido de mejoras:

1.º. Probita despacho del proyecto que crea una comisión mixta municipal.

2.º. Representación directa de los trabajadores de la comuna en el directorio de la Caja de jubilaciones, retiros y subsidios.

3.º. Semana de 44 horas para todo el personal obrero que no presta servicios inexcusables.

4.º. Licencia anual de veinte días a todos los obreros que la soliciten.

5.º. Estricto cumplimiento de la ley 4661 y de la ordenanza sobre jornada de labor para el personal obrero que presta servicios en los hospitales y otras dependencias que en la actualidad no goza de tales beneficios.

6.º. Externado para todo el personal obrero de la colonia "Martín Rodríguez".

7.º. Aumento de salario a los trabajadores cuyas categorías y monto se mencionan a continuación:

Elevación de categoría de pintores, a 215 pesos. Choferos, 200 pesos. Pica-pederos, peluqueros y maquinistas a vapor de la usina de asfalto, 190 pesos. Salario mínimo de 180 pesos a los quinientos obreros del Jardín Zoológico, que en la actualidad ganan 115.

8.º. A igualdad de categoría y trabajo, igual salario, tomándose como base para la equiparación el más alto salario vigente.

9.º. Estricto cumplimiento del actual

Circulares del comité directivo de la C. O. A.

Propaganda en el Interior CIRCULAR No. 14

El Comité Directivo de la C. O. A. ha considerado de alta conveniencia

para la misma, la organización de una gira de propaganda por el interior del país con el objeto de expandir sus principios y a la vez atraer a sus filas a los sindicatos autónomos, como asimismo propender a la constitución de sindicatos donde no los hubiere.

Para la realización de tal objeto se tienen en cuenta varios factores favorables, que no deben dejar de aprovecharse por cuanto algunos de ellos son de carácter transitorio.

Los actos de propaganda serían organizados en primer lugar en aquellas capitales de provincias o ciudades importantes donde se perfilan mayores probabilidades de éxito.

El Comité Directivo ha recibido ya diversos pedidos de propagandistas, como asimismo solicitudes de organización de giras de propaganda, pero no ha podido satisfacerlos aun, por falta de los recursos necesarios.

Considera, este, indispensable para el crecimiento de la C. O. A., y mejoramiento del proletariado, la organización de la propaganda metódica que conduzca a tal fin.

El Comité Directivo cuenta con la buena disposición de algunos compañeros, pero carece de los recursos indispensables, dado lo ínfimo de la cuota que aportan las entidades adheridas, y por ello hace un llamado a las entidades que integran la C. O. A. para que de acuerdo con el estado financiero o su buena voluntad, contribuyan al fondo que denominaríamos "Propaganda en el interior", y de esa manera podremos realizar una profusa labor en bien de la C. O. A.

Esperamos que cualquiera sea la resolución que se tome ha de ser comunicada a la mayor brevedad, para que el C. D., de acuerdo con los recursos votados, dé la mayor o menor extensión a las giras por el interior del país.

Sin otro motivo, lo saluda fraternalmente — Fco. PEREZ LEIROS, Secretario Interino.

Boicot al consumo de los productos norteamericanos CIRCULAR No. 13

El Comité Directivo de la C. O. A., en su reunión del 8 de abril de 1927, tomó la siguiente resolución, con respecto a la condena de ejecución que pesaba sobre los camaradas Sacco y Vanzetti:

"El C. D. de la C. O. A. frente a la posibilidad de que los camaradas Sacco y Vanzetti sean víctimas de un asesinato "legal" admitido por las leyes de los Estados Unidos, resuelve:

1.º. Declarar que la ejecución de los citados camaradas no sólo llenaría de indignación a toda conciencia honrada, sino que obligaría al proletariado a tomar actitudes en contra del capitalismo yanqui sobre el cual recaería la responsabilidad del doble asesinato.

2.º. — Si está de acuerdo con la aplicación del boicot al consumo de los productos norteamericanos.

3.º. — Si está de acuerdo con el boicot manifestar si debe aplicarse a todos los productos, o eximirse alguno por falta de sustitutos u otras causas.

4.º. — Siempre en la suposición de la aceptación del boicot, indique esa organización todos los productos y objetos de procedencia norteamericana que a su juicio deben ser motivo de aplicación de la medida citada.

Sin otro motivo quedamos a la espera de la resolución que adopte ese Sindicato y lo saluda cordialmente — Fco. PEREZ LEIROS, Secretario Interino.

Federación Obrera Poligráfica Argentina

CIRCULAR No. 1

Comuníquenos que, en la sesión realizada el 18 de septiembre, el comité central de la Federación Obrera Poligráfica Argentina, distribuyó los cargos como sigue:

Secretario general, Pedro G. Porcel; pro secretario, Sebastián Maroita; secretario de actas, Raúl J. V. Acerboni; tesoro, Severiano Alvarez; tesoro-contador, Punyet Alberdi; vocales: Juan A. Ermita, Arnaldo Gadea, Espf, Luciano Ruwet y Salvador Gómez.

Una vez constituido, el C. C. tomó las siguientes resoluciones, las que pide a las camaradas les den a unas, la mayor difusión y a otras, el mejor cumplimiento posible:

Contra las dictaduras y por la libre determinación de los pueblos. — El comité central de la Federación Obrera Poligráfica Argentina, al constituirse, saluda al proletariado de la nación argentina y del viejo y nuevo mundo, enviando su palabra de aliento y de adhesión a los camaradas que soportan prisiones y destierros por defender los principios clasistas, y resuelve:

1.º. — Protestar contra las dictaduras de Europa y América.

2.º. — Presentar al repudio del pueblo obrero y de los ciudadanos libres, los chacales Mussolini, de Italia, e Ibañez, de Chile. Este último que, secundado por la hiena coronel Manuel Concha Pedregal, flagela a las mujeres y obreros, enviando a éstos a la isla "Más Afuera", donde, además de la inclemencia del clima, tienen que soportar el trabajo forzado y la escasez de alimentos.

3.º. — Recordar a los compañeros gráficos y al proletariado en general que el asesinato cometido por los imperialistas yanquis reclama una acción ordenada y consciente contra los intereses de los verdugos de Sacco y Vanzetti.

4.º. — Pedir a los hombres honestos solidaridad en la obra depuradora del periodismo, boicoteando las revistas "Para Ti", "El Gráfico", "Billiken" y "Atlántida", y al pasquin chantageista y pornográfico "Crítica", y

5.º. — Solicitar la publicación de esta declaración a todos los diarios y periódicos defensores de la verdad y de la justicia.

A los sindicatos y obreros gráficos. — El C. C. invita a los sindicatos que aun no se han adherido a la F. O. P. A., lo hagan sin demora ni vacilaciones, y a los compañeros de las localidades donde no sea posible fundar organizaciones, envíen su adhesión por escrito.

Las cotizaciones. — Se recuerda a los

artículo 14 de la ordenanza de presupuesto.

10. Un traje de invierno y otro de verano para todos los obreros que estén obligados a usar uniforme, y traje de agua para todos los trabajadores que se vean obligados, en los días de lluvia, a efectuar sus tareas a la intemperie.

11. Estricto cumplimiento de la ley 11.317 y jornada máxima de seis horas para los menores de 18 años.

Salario mínimo de 180 pesos

20. — Encomendará a la Junta Ejecutiva el estudio de las medidas que deberá adoptar la C. O. A. a la ejecución se llevará a cabo, dedicando preferente atención a la posibilidad de un boicot al consumo de los productos norteamericanos.

30. — Enviar un telegrama al gobernador de Massachusetts pidiendo el indulto de Sacco y Vanzetti".

La resolución adoptada, a la vez que traducía el sentimiento solidario de los trabajadores que integran la C. O. A., tenía el propósito de presionar al desalmado capitalismo yanqui.

Desgraciadamente, la condena se ha cumplido, no obstante la presión que en todo sentido hizo el proletariado mundial.

Ahora corresponde dar forma a la resolución antes mencionada. Si nos atenemos a lo que dispone el artículo 47 de la Carta Orgánica, cuando dice: "Cuando un sindicato o federación creyera que debe aplicarse el boicot a uno o varios patronos o a determinada empresa o empresas, deberán solicitar su aprobación al Comité Directivo Confederal, el cual, una vez que lo haya aprobado lo someterá al voto general de los asociados para su ratificación", antes de adoptar una resolución definitiva deberíamos someter al voto general de todos los componentes de la C. O. A., con toda franqueza declaramos que ello resulta imposible hoy. En primer lugar porque carecemos de un registro o fichero donde consten nombres y domicilios de los componentes de la C. O. A., y, en segundo término, por carecer de los varios miles de pesos que un voto general demandaría.

Pero el Comité Directivo cree que en esta oportunidad puede prescindirse de las disposiciones contenidas en el artículo 47, porque a su entender la opinión casi unánime del proletariado que agrupa la C. O. A. se ha exteriorizado en forma elocuente en favor de un boicot al consumo de los productos norteamericanos.

No cree necesario abundar en mayores consideraciones para someter a la deliberación de los organismos adheridos las cuestiones que a continuación se plantean, para que por medio de los órganos autorizados se pronuncien en favor o en contra antes del 25 de octubre próximo.

Las cuestiones a que aludimos más arriba y sobre las que deberá pronunciarse ese Sindicato, son las siguientes:

1.º. — Si está de acuerdo con la aplicación del boicot al consumo de los productos norteamericanos.

2.º. — Si está de acuerdo con el boicot manifestar si debe aplicarse a todos los productos, o eximirse alguno por falta de sustitutos u otras causas.

3.º. — Siempre en la suposición de la aceptación del boicot, indique esa organización todos los productos y objetos de procedencia norteamericana que a su juicio deben ser motivo de aplicación de la medida citada.

Sin otro motivo quedamos a la espera de la resolución que adopte ese Sindicato y lo saluda cordialmente — Fco. PEREZ LEIROS, Secretario Interino.

Los estatutos aprobados y que aparecieron en "El Obrero Gráfico" del mes anterior, fueron discutidos ampliamente, llegando a la terminación del congreso sin vencedores ni vencidos, sino un grupo de obreros gráficos que supo defender los intereses del gremio y del proletariado en general.

Ahora bien; el C. C. espera que todos los camaradas, dándose cuenta de la obra a realizar, colaboren para que ésta sea de resultados fecundos, haciendo conocer los principios de la FOFA, por medio de conferencias e impresos, para que triunfe, en este momento de indecisión de nuestra clase.

Manos a la obra!

Por el C. C. de la F. O. P. A. — Pedro G. Porcel, secretario general.

El congreso. — Como se habrán enterado los compañeros del gremio, por "El Obrero Gráfico", el congreso sesionó los días 8, 9, 10 y 11 de julio, y en la primera reunión se dejó constituido el organismo nacional. Concurrieron delegados de Mendoza, Rosario, Santiago del Estero, Jujuy, Córdoba, Capital Federal; se habían adherido también Resistencia (Chaco), Corrientes, Tucumán, Tres Arroyos, La Rioja, cuyos delegados no pudieron concurrir por causas ajenas a su voluntad y deseo.

Los estatutos aprobados y que aparecieron en "El Obrero Gráfico" del mes anterior, fueron discutidos ampliamente, llegando a la terminación del congreso sin vencedores ni vencidos, sino un grupo de obreros gráficos que supo defender los intereses del gremio y del proletariado en general.

Ahora bien; el C. C. espera que todos los camaradas, dándose cuenta de la obra a realizar, colaboren para que ésta sea de resultados fecundos, haciendo conocer los principios de la FOFA, por medio de conferencias e impresos, para que triunfe, en este momento de indecisión de nuestra clase.

Manos a la obra!

Por el C. C. de la F. O. P. A. — Pedro G. Porcel, secretario general.

El congreso. — Como se habrán enterado los compañeros del gremio, por "El Obrero Gráfico", el congreso sesionó los días 8, 9, 10 y 11 de julio, y en la primera reunión se dejó constituido el organismo nacional. Concurrieron delegados de Mendoza, Rosario, Santiago del Estero, Jujuy, Córdoba, Capital Federal; se habían adherido también Resistencia (Chaco), Corrientes, Tucumán, Tres Arroyos, La Rioja, cuyos delegados no pudieron concurrir por causas ajenas a su voluntad y deseo.

Los estatutos aprobados y que aparecieron en "El Obrero Gráfico" del mes anterior, fueron discutidos ampliamente, llegando a la terminación del congreso sin vencedores ni vencidos, sino un grupo de obreros gráficos que supo defender los intereses del gremio y del proletariado en general.

Ahora bien; el C. C. espera que todos los camaradas, dándose cuenta de la obra a realizar, colaboren para que ésta sea de resultados fecundos, haciendo conocer los principios de la FOFA, por medio de conferencias e impresos, para que triunfe, en este momento de indecisión de nuestra clase.

Manos a la obra!

Por el C. C. de la F. O. P. A. — Pedro G. Porcel, secretario general.

El congreso. — Como se habrán enterado los compañeros del gremio, por "El Obrero Gráfico", el congreso sesionó los días 8, 9, 10 y 11 de julio, y en la primera reunión se dejó constituido el organismo nacional. Concurrieron delegados de Mendoza, Rosario, Santiago del Estero, Jujuy, Córdoba, Capital Federal; se habían adherido también Resistencia (Chaco), Corrientes, Tucumán, Tres Arroyos, La Rioja, cuyos delegados no pudieron concurrir por causas ajenas a su voluntad y deseo.

Los estatutos aprobados y que aparecieron en "El Obrero Gráfico" del mes anterior, fueron discutidos ampliamente, llegando a la terminación del congreso sin vencedores ni vencidos, sino un grupo de obreros gráficos que supo defender los intereses del gremio y del proletariado en general.

Ahora bien; el C. C. espera que todos los camaradas, dándose cuenta de la obra a realizar, colaboren para que ésta sea de resultados fecundos, haciendo conocer los principios de la FOFA, por medio de conferencias e impresos, para que triunfe, en este momento de indecisión de nuestra clase.

Manos a la obra!

Por el C. C. de la F. O. P. A. — Pedro G. Porcel, secretario general.

El congreso. — Como se habrán enterado los compañeros del gremio, por "El Obrero Gráfico", el congreso sesionó los días 8, 9, 10 y 11 de julio, y en la primera reunión se dejó constituido el organismo nacional. Concurrieron delegados de Mendoza, Rosario, Santiago del Estero, Jujuy, Córdoba, Capital Federal; se habían adherido también Resistencia (Chaco), Corrientes, Tucumán, Tres Arroyos, La Rioja, cuyos delegados no pudieron concurrir por causas ajenas a su voluntad y deseo.

Los estatutos aprobados y que aparecieron en "El Obrero Gráfico" del mes anterior, fueron discutidos ampliamente, llegando a la terminación del congreso sin vencedores ni vencidos, sino un grupo de obreros gráficos que supo defender los intereses del gremio y del proletariado en general.

Ahora bien; el C. C. espera que todos los camaradas, dándose cuenta de la obra a realizar, colaboren para que ésta sea de resultados fecundos, haciendo conocer los principios de la FOFA, por medio de conferencias e impresos, para que triunfe, en este momento de indecisión de nuestra clase.

Manos a la obra!

Por el C. C. de la F. O. P. A. — Pedro G. Porcel, secretario general.

La sociedad Empleados de Comercio de Olavarría progresa

Los trabajadores organizados en esta sociedad, de un tiempo a esta parte vienen cumpliendo con éxito los principales puntos de vista de la C. A., empeñada en agrupar en su seno, sino a todos, la mayor parte de los empleados de comercio e industria. Así es como en el espacio de ocho meses han conseguido elevar el número de asociados de 27 a 90, aunque dicha cantidad no representa más que el 60 por ciento de los empleados de esta localidad.

Por otra parte, ya se han obtenido algunas pequeñas mejoras para el gremio, como ser: la reducción del horario comercial, en una mínima parte, y el casi cumplimiento de las leyes de trabajo, principalmente la de descanso dominical, que antes de la presente campaña era violada en todas sus partes.

Ahora, merced a las continuas solicitudes al Departamento Provincial de Trabajo y autoridades superiores de la provincia, la ley es cumplida más o menos bien, así como otras leyes de trabajo que no eran tenidas en cuenta por algunos comerciantes e industriales.

Por lo tanto, creemos, sin pecar de optimistas, que hemos de conseguir en un día no lejano, atraer a esta sociedad a todos los trabajadores que por ella han

resultado beneficiados, y a los que hasta ahora permanecieron indiferentes y reacios a todo acto de solidaridad.

En breve la sociedad inaugurará una biblioteca anexa, con el propósito de hacer todo lo que esté a su alcance en pro de la cultura del pueblo.

En la asamblea general realizada el 25 de agosto se ha resuelto solicitar el ingreso a la Confederación Obrera Argentina, central obrera que agrupa en su seno a los más importantes y bien organizados gremios de la República, y de la cual esperamos, además de la aceptación, el apoyo indispensable para la obtención de mejoras para la clase asalariada, lo que sólo puede esperarse de la buena organización y firme unidad. — Juan Di Fonzo — Olavarría, F. C. S.

Un mensaje de los militantes italianos deportados

Los militares y ex organizadores del movimiento sindical italiano, deportados a una de las islas malditas donde el fascismo aisla a sus contrarios, enviaron al congreso de la F. S. I. un mensaje que desgraciadamente llegó tarde. Se le reproduce más abajo. El documento demuestra que los deportados, a pesar de vivir en el horror de aquellas islas-tumbas, y estar sujetos a terribles represalias, no pierden su valor ni su adhesión inquebrantable a

Decisiones y declaraciones adoptadas por el IV Congreso Sindical Internacional celebrado en París del 1 al 6 de agosto de 1927

COMPOSICION DE LA MESA

Los camaradas cuyos nombres damos a continuación, han sido elegidos para la Mesa de la F. S. I. durante el período de 1927-1930:

G. Hicks (Inglaterra); L. Jounaux (Francia); Th. Leipart (Alemania); C. Madsen (Dinamarca); C. Mertens (Bélgica); R. Tayerle (Checoslovaquia).

La Mesa decidirá ella misma de la repartición de las atribuciones entre los miembros de la Mesa.

Acordando a los deseos que se han expresado, el secretario saliente J. Sassenbach ha aceptado asumir interinamente el cuidado de los asuntos de la F. S. I. hasta que se encuentre definitivamente la cuestión del Secretario.

Oudegeest ha expresado el deseo de no volver a aceptar la candidatura de su persona para el puesto de secretario y hizo en relación con los ataques de Brown, la declaración siguiente (véase la declaración de la Comisión II):

"El Congreso debe realizar su trabajo con toda objetividad y tranquilidad, sin tener que ocuparse de cuestiones de personalidades. Es por esto que deseo expresar en algunas palabras que, cualquiera que sea la decisión de la primera Comisión, es evidente que no gozo de la confianza de todos los países. Por lo tanto, bajo todas las circunstancias, abandono mi función de secretario".

CUESTIONES RELATIVAS A LAS FINANZAS Y AL PERSONAL

1. Sede de la Federación: En principio, se ha decidido el traslado de la sede a otro país. El Consejo General se reunirá a la mayor brevedad posible y decidirá en cuál país deberá instalarse la nueva sede de la Federación. El Congreso renuncia a fijar un plan para este traslado, pero estima que este asunto deberá arreglarse en la menor dilación.

2. Secretarías: El Congreso decide que no se designará más que un solo secretario (secretario general) para el porvenir. En vista de la situación actual, renuncia a presentar un candidato. El Consejo de la F. S. I. elegirá el secretario general.

En lo referente a los secretarios adjuntos, el Congreso decide que sea el Consejo General el que decida del nombramiento y de las personas. Para el período comprendido hasta la fijación definitiva de la nueva sede de la Federación y la designación del nuevo secretario general, se ha podido al camarada Sassenbach encargarse interinamente de la administración.

3. Cuotas: El Congreso decide no cambiar nada en la reglamentación actual de las cuotas.

Reconociendo el principio que en lo sucesivo todos los gastos de viaje y demás, de los miembros del Consejo General serán por cuenta del país al cual pertenecen los delegados, el Congreso decide la adaptación del último párrafo de la proposición suiza, según la cual se podrá acordar a las Centrales nacionales que se hallan en una situación financiera difícil, un subsidio para participar en los gastos de delegación para reuniones de importancia capital, no pudiendo exceder este subsidio de la mitad de los desembolsos reales.

DECLARACION DE LA COMISION I SOBRE EL ASUNTO BROWN-OUDEGEEST ADOPTADA POR LA ASAMBLEA PLENARIA

La Comisión ha examinado concienzadamente — después de haber sido encargada por la sesión plenaria — las acusaciones presentadas contra el camarada Oudegeest, concernientes a su actitud como secretario al ejecutar las decisiones del Congreso de Viena referente a la afiliación de los sindicatos rusos. La Comisión no ha podido obtener el manuscrito de la carta a causa del largo tiempo transcurrido entre la fecha de la carta (6 de noviembre 1924) y el momento presente.

Por esta razón la Comisión funda su opinión sobre las múltiples preguntas hechas a Oudegeest y a Brown a las cuales han respondido de un modo circunstanciado y, además, sobre el texto sometido de la copia de la carta del 6 de noviembre 1924.

Oudegeest declara después de haberse impuesto del contenido de la carta, que la ha escrito y enviado a Jounaux. La carta ha sido dictada en holandés. Según las declaraciones de Oudegeest, no se recuerda que haya vuelto a leer la carta antes de expedirla en la lengua francesa, pero la ha firmado y dado a la expedición.

Quisiera que la carta, a causa de dificultades de traducción no haya sido equivalente en su fraseología al original holandés. El párrafo tercero de esta carta habla de una carta de Tomski y dice traducida literalmente lo siguiente:

"Te envío adjunto una copia en la lengua francesa de la carta que hemos recibido de Tomski. Está escrita en muy mal latín. Me parece que da pruebas de un deseo sincero de los Rusos de colaborar con nosotros y es por esto que me parece que este es el momento para nosotros para pasar al ataque. Pero es posible que él no quiera oír (salir) nada a causa de nuestras relaciones con Ginebra. En nuestra respuesta, podemos, por ejemplo, pedirle lo que piensan de nuestro principio de absoluta independencia de toda influencia política y religiosa de las organizaciones que están afiliadas a nosotros de la autonomía de las Centrales nacionales, garantizada por nosotros pero violada por su sistema de células, lo que amenaza de nuestras relaciones con la Oficina Internacional del Trabajo (que ellos miran al través de nosotros, como una colaboración con la burguesía) y de nuestra labor en el seno de la Comisión del Desarme de la Sociedad de las Naciones".

Oudegeest dice: "Me parece que (la carta) da pruebas de un deseo sincero de los Rusos de colaborar con nosotros... Si la frase continúa... y es por esto que me parece que es

te es el momento para nosotros para pasar al ataque" es un giro que no hace de ninguna modo al caso. No sólo no tiene relaciones lógicas con el contexto, sino que está en contradicción evidente con los pasajes siguientes, en los que se duda de que los Rusos querían oír algo (de negociaciones) a causa de las relaciones de la F. S. I. con Ginebra. Después, la carta enumera algunas preguntas que deberían hacerse a los Rusos en caso de negociaciones y que tocan los puntos más importantes de divergencia entre Amsterdam y Moscú, preguntas que eran necesarias teniendo en cuenta las decisiones del Congreso de Viena y los ataques anteriores de los Rusos.

Así pues, hay que contar con que en el pasaje donde se habla de un "ataque" se trata de un giro muy poco afortunado dado en la traducción, que sólo se puede explicar a la luz saltando intencionalmente los pasajes que siguen e interpretándolos mal; Oudegeest ha declarado, después de serias interrogaciones reiteradas, que el pasaje significa simplemente la fijación de algunos puntos que deberían ser las condiciones en caso de negociaciones con los Rusos.

La Asamblea del Consejo General de la F. S. I. de los 5-7 de febrero de 1925 estaba en posesión de la correspondencia con los Rusos. El Consejo General decidió en aquella época continuar la correspondencia con los Rusos sobre la base de la resolución de Viena y con esto este asunto estaba liquidado de un modo correcto, (informe de actividad 1924-1925, página 45).

El párrafo 5 de la carta dice lo siguiente:

"En nuestra reunión de la Mesa del 10 de diciembre, tendremos entre nosotros el inglés Hicks, que reemplazará a Purcell por haber salido para Rusia. En vista de las circunstancias, no parece bueno que, entendiéndonos con Mertens, nos pongamos de acuerdo sobre la respuesta que hay que dar antes de que se discuta en la reunión de la Mesa misma? Si no estoy mal informado, la derrota del Ministerio inglés ha suscitado una viva reacción contra los comunistas. Purcell ha sido excluido del Parlamento por la carta de Zinovieff, y me digo si sus simpatías comunistas serán en lo sucesivo tan fuertes como el año pasado, etc."

La Comisión considera que la redacción de la comunicación diciendo que Hicks tomará parte en la reunión para reemplazar a Purcell, comunicada que expresa además el deseo de tener una entrevista antes de la reunión acerca de la respuesta que se debería dar a los Rusos, no es muy acertada. La Comisión cree a Oudegeest en la afirmación que ha hecho de que estaba lejos de desear esta entrevista por la razón que se pudiera esperar con la presencia de Hicks, sino solamente para preparar la reunión.

Esta Comisión siente vivamente que el camarada Brown haya dejado pasar las muchas ocasiones, es decir, las reuniones de la Mesa y del Consejo General de la F. S. I. sin aprovechar de ellas durante el curso de más de dos años y medio, para exponer sus objeciones y, además, sin insistir lealmente en que se preparase las faltas que presume. Siente que Brown haya sorprendido al Congreso con la lectura de algunos pasajes no verificados de una carta que debería conducir a conclusiones falsas.

La Comisión es del parecer que hay que eliminar las faltas en cuestiones secundarias de táctica y divergencias de opinión personales a fin de suprimir todo obstáculo en la labor de la F. S. I. Espera que el Congreso tomará medidas apropiadas para crear una atmósfera de confianza mutua en la dirección, ofreciendo una garantía de continuación de labor fecunda de la Internacional Sindical.

LOS EMPLEADOS, LOS FUNCIONARIOS Y LAS PROFESIONES LIBERALES EN EL MOVIMIENTO SINDICAL

1. En vista del antagonismo cada vez más acentuado de las clases y en presencia de la importancia siempre creciente de los empleados y de los funcionarios en la economía y en la vida social, es urgente atraer estas categorías de la clase trabajadora hacia el movimiento sindical internacional y conducirlos a una colaboración estrecha con los trabajadores manuales. Es por esto que el movimiento sindical libre de todos los países debe esforzarse en inducir a las organizaciones de empleados y funcionarios a afiliarse, y estimular la constitución de tales organizaciones.

2. Al organizar a los empleados y a los funcionarios, conviene tener en cuenta sus particularidades profesionales, sus condiciones de trabajo, el puesto que ocupan en la Sociedad y su mentalidad.

3. Las organizaciones de empleados y de funcionarios tienen necesidades y reivindicaciones propias; por lo tanto es imposible establecer reglas-tipo para guiar la labor de todos los sindicatos indistintamente.

4. Los empleados y los funcionarios no podrán ser integrados en las organizaciones de trabajadores manuales, contra su propia voluntad. Por todas partes donde la organización común de los trabajadores manuales y no manuales esté ya desarrollada eficazmente, esta cooperación debe ser fomentada lo más posible.

5. Se invita a las Centrales sindicales nacionales a facilitar los esfuerzos de las organizaciones de empleados y de funcionarios, por ejemplo, creando secciones especiales o secretariados especiales, abriendo puestos en el seno de las diferentes instancias, teniendo en cuenta estos grupos en las publicaciones, etc., a fin de que las centrales nacionales revistan no sólo exterior sino también interiormente el carácter de una comunidad de trabajadores, de funcionarios y de empleados.

6. Se invita a los gobiernos y a las Centrales sindicales nacionales a que, en los momentos de la designación de delegados para Congresos y Conferen-

cias, nacionales e internacionales, tengan en cuenta las organizaciones de los empleados y de los funcionarios.

7. El Congreso recomienda a las Centrales nacionales investigar si existe la posibilidad — en el momento de designar dos delegados para el Consejo General de la F. S. I. — de elegir un representante de los empleados y de los funcionarios.

8. Si se deseara, se podría dar a las organizaciones de las profesiones liberales ayuda o concurso, siempre y cuando que no resulte de esta acción ningún perjuicio al carácter de clase de nuestro movimiento y para los intereses de los trabajadores, de los empleados y de los funcionarios. Por el contrario, si se presenta el caso, se podrá solicitar la ayuda de estas organizaciones. Los miembros de las profesiones liberales que ocupan una posición dependiente retribuida, deben estar organizados en los sindicatos de los empleados.

El Congreso remite al Consejo General, el párrafo siguiente que originalmente formaba parte de la resolución precedente presentada por la comisión especial:

"Conviene que el movimiento sindical internacional adopte la misma actitud (véase par. 5) y dé acceso en todas sus instancias dirigentes a representantes de los empleados y funcionarios, permitiendo así a la F. S. I. revestir el carácter visible de una institución que representa a la vez a los trabajadores manuales y a los trabajadores no manuales."

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN LOS CONFLICTOS DE SALARIOS

1. La Federación Sindical Internacional sólo debe abrir actos internacionales de socorro en los casos en que varias federaciones profesionales o de industria de un país estén simultáneamente comprometidas en conflictos económicos, cuya amplitud sea tal que no sea posible hallar los fondos necesarios ni en el país mismo ni entre las organizaciones profesionales internacionales a que pertenecen las federaciones interesadas en el conflicto.

En casos excepcionales, la Federación Sindical Internacional, puede también abrir una acción de socorro cuando en un país se halle en lucha un número tan considerable de trabajadores de una misma profesión, que los recursos de que se dispone en el mismo país o en el Secretariado profesional internacional no sean suficientes.

2. Cualquier acción internacional de socorro sólo podrá ser abierta bajo demanda de la Central nacional a que pertenecen las organizaciones que se quiere sostener. La Mesa de la Federación Sindical Internacional decide de la apertura de una tal acción de socorro. La Central nacional demandante debe tener la posibilidad de defender verbalmente su demanda en la reunión de la Mesa.

3. Las Centrales nacionales afiliadas tienen la obligación de atender inmediatamente a la invitación que las haga la Federación Sindical Internacional de abrir una acción general de socorro y de tomar las medidas necesarias para que sea eficaz esta acción.

4. Todos los fondos serán enviados a la Federación Sindical Internacional, la cual a su vez los transmitirá a la Central nacional demandante. Cuando haya terminado el conflicto, la Federación Sindical Internacional debe comunicar a las Centrales nacionales y a los Secretariados Profesionales Internacionales una estadística de los resultados financieros de la acción de socorro.

5. Una acción internacional no puede ser abierta si no es bajo las condiciones siguientes:

a) Las organizaciones a sostener deben formar parte de una Central nacional afiliada a la F. S. I. a menos que las condiciones políticas especiales del país lo hagan imposible.

b) La Central nacional de la que dependen las organizaciones a sostener debe someter a la Federación Sindical Internacional una demanda motivada. Esta exposición de los motivos deberá contener: un informe somero sobre los orígenes y el curso presente del conflicto, además un resumen de la fuerza interesada y de las capacidades financieras de las organizaciones demandantes, así como de la Central nacional y de sus organizaciones afiliadas. La Federación Sindical Internacional debe transmitir estos datos a las Centrales nacionales.

6. La Central nacional se compromete a tener a la Federación Sindical Internacional al corriente, por comunicaciones regulares, del curso que sigue el conflicto, así como a remitirle una cuenta de los gastos. La Federación Sindical Internacional transmite estos datos y este estado de cuentas a las Centrales nacionales así como a los Secretariados Profesionales Internacionales.

7. Los Secretariados Profesionales Internacionales no están autorizados a salir del círculo profesional en las colectas que abran para organizaciones afiliadas comprometidas en un conflicto. Debe notificar a la Federación Sindical Internacional la apertura de toda colecta que haga.

8. Cuando las Centrales nacionales abran, invitadas por la Federación Sindical Internacional, una acción general de socorro, los S. P. I. suspenderán sus colectas particulares a partir del día que será fijado por la F. S. I.

9. Se debe impedir el sabotaje internacional. Aquel que, a pesar del aviso dado por su organización, haga de destructor de huelga, deberá ser expulsado de la organización.

10. En casos excepcionales, la Central nacional competente puede pedir a la Federación Sindical Internacional que impida el envío de determinados productos a un país donde se desarrolle una lucha. Al mismo tiempo se deben dar pruebas de que en el mismo país se han hecho todos los esfuerzos posibles para parar la importación y el transporte de los productos.

por la Mesa de la Federación Sindical Internacional, las Centrales nacionales y los Secretariados Profesionales Internacionales deben entenderse entre ellos; además, se debe establecer la manera cómo se ayudará a las organizaciones comprometidas en el conflicto.

Desde el momento en que la Mesa de la Federación Sindical Internacional haya tomado una decisión, las organizaciones que cooperen con la Federación Sindical Internacional, tienen el deber de ejecutar los actos que les hayan sido indicados.

ACCION INTERNACIONAL PARA LA JORNADA DE OCHO HORAS

El cuarto Congreso Sindical Internacional ordinario, celebrado en París en 1927, invita de nuevo a todas las organizaciones afiliadas a la Federación Sindical Internacional a tomar todas las medidas que estimen apropiadas para mantener o reconquistar la jornada de ocho horas. Todos los sindicatos deben tener plena conciencia de que la lucha para la reglamentación legal y una reducción del trabajo puede ser mantenida con tanto más éxito si los sindicatos obtienen también en sus luchas directas con los patronos mejoras en este terreno.

Todas las organizaciones deben darse cuenta en su actividad que un agravamiento de las condiciones en una profesión dada o en un cierto país, tienen inevitablemente una repercusión sobre las otras profesiones o sobre los otros países.

El Congreso pide de nuevo a los gobiernos la ratificación inmediata del Convenio de Washington sobre las ocho horas. Se pronuncia categóricamente contra acuerdos especiales que han hecho algunos gobiernos sin dar cuenta a la Oficina Internacional del Trabajo y que implican el peligro — como lo prueba el acuerdo de Londres de marzo de 1926 — de una falsa interpretación y por consiguiente, de un debilitamiento del Convenio de Washington.

El Congreso llama la atención sobre el hecho que el Convenio de Washington contiene sólo disposiciones mínimas que hay que respetar generalmente. Es preciso rechazar con energía todos los esfuerzos que se hacen en ciertos países con tendencia a suprimir disposiciones legales que existen ya y que son más favorables referente al Convenio de Washington, o que tienden a impedir la adaptación de tales disposiciones, visto que estos esfuerzos significan una violación del convenio.

El Congreso condena vivamente el hecho que los gobiernos han disminuido mucho el valor de esta reforma social, que es la jornada de ocho horas, convirtiéndola para la ratificación en numerosas derogaciones al Convenio de Washington.

Referente a los esfuerzos de racionalización de los métodos técnicos y de organización de la producción, el Congreso pide de los gobiernos el respeto de las decisiones de la Conferencia Económica Internacional, celebrada en Ginebra en 1927, encomendando a los gobiernos, instituciones públicas, organizaciones profesionales y a la opinión pública, que dediquen atención especial a las medidas capaces de asegurar el mejor, el más sano y el más digno empleo del hombre, tales como la selección, la orientación y la preparación profesional, la distribución del trabajo y del descanso, las formas de remuneración asociando equitativamente al trabajador al aumento de su rendimiento y generalmente de las condiciones de trabajo y de existencia favorables para la formación y la conservación de su personalidad.

Los gobiernos no hacen justicia a estas decisiones más que cuando fijan la jornada de ocho horas como la hora máxima de trabajo en las leyes de ratificación y en las leyes relativas a duración del trabajo o a la protección obrera y cuando, además, se esfuerzan por lograr una reducción del trabajo, y esto, en primer lugar y sin esperar más tiempo, para las profesiones muy insalubres por su propia naturaleza o por razón del método de trabajo.

El Congreso expresa su opinión de que ya no existen motivos bien fundados contra una ratificación general del convenio. Por esta razón, encarga a la Mesa de la Federación Sindical Internacional que tome las medidas conducentes para llegar a una intervención simultánea, en favor de la ratificación del convenio, en los países que entran en el convenio. El Congreso pide también a los sindicatos de todos los países donde no se ha realizado la ratificación que ejerzan constantemente presión sobre sus gobiernos para alcanzar este fin.

Sólo podrán los sindicatos mantener o conquistar la jornada de ocho horas en el caso que los trabajadores mismos tengan la firme voluntad de verla aplicada. Los trabajadores deben oponerse especialmente, con todos los medios apropiados, a los esfuerzos encaminados a quitarles los derechos que ya les están garantizados por la legislación.

El mejor apoyo, la mejor ayuda en la lucha por la jornada de ocho horas — por lo tanto, por una libertad más grande y mayor participación en la cultura y la educación obrera — será siempre su organización. Por esta razón el Congreso invita a los trabajadores de todo el mundo a trabajar constantemente por el refuerzo de sus organizaciones a fin de poder asegurar mejor la jornada de ocho horas como duración máxima de trabajo y de poder romper todos los ataques de los gobiernos y de los patronos.

El Congreso confirma la resolución de Viena sobre la jornada de ocho horas.

El Congreso encarga a la Mesa de la F. S. I. que se ponga en relación con las Centrales nacionales a fin de llegar a que cada dos años, a partir de principios de 1928, se instaura una encuesta sobre la duración semanal del trabajo y que se haga una estadística sobre los resultados.

Las Centrales nacionales afiliadas deben establecer, de acuerdo con la Mesa de la F. S. I., un programa de propaganda y de acción dirigido contra toda reacción en el dominio de la jornada de ocho horas y activando al mismo tiempo la conquista de la duración máxima del trabajo de 48 horas por semana en todas las industrias, comprendida la agricultura y las empresas de marcha continua.

Además, el Congreso encarga a la Mesa discutir, para dar ejecución al

programa propuesto, con las Centrales nacionales, y, si se presenta el caso, con los Secretariados Profesionales Internacionales la obtención, respectivamente, del empleo de los medios necesarios de la parte de las Centrales nacionales, de las organizaciones afiliadas, de los Secretariados Profesionales Internacionales y de la F. S. I.

LA CUESTION DEL DESARME Y LA ACCION CONTRA LA GUERRA Y EL MILITARISMO

El IV Congreso ordinario de la Federación Sindical Internacional recuerda que el movimiento obrero es el factor decisivo de la paz, el autor más seguro de la reconciliación internacional, la fuerza que debe y puede destruir los cálculos belicistas.

El Congreso hace un llamamiento a todos los adversarios de la guerra, a todos los partidarios de la colaboración pacífica de los pueblos para apoyar y fortalecer la acción antiguerrera de las organizaciones de la clase obrera.

Declara que los principios de acción contra la guerra y el militarismo adoptados por el Congreso de Viena, comprendida la huelga general, no han perdido nada de su valor y que las organizaciones obreras nacionales e internacionales tienen la obligación de someter a estudio estos medios y de propagarlos en vista de hacerlos aplicables sin demora cuando surja el peligro de guerra.

Recuerda que el deber de la F. S. I. es desarrollar incesantemente su propaganda en favor de la paz, por todos los medios de que dispone (carteles, folletos, etc.).

Pide insistentemente a las madres así como a los educadores que eduquen a las jóvenes generaciones en el amor de la paz, que desarrollen en ellos los principios de fraternidad humana para que, en un futuro no muy lejano, sea una viva realidad la reconciliación y la colaboración de los pueblos.

El Congreso confirma el principio de arbitraje obligatorio y la necesidad de llevar ante la Sociedad de las Naciones el arreglo pacífico de todas las diferencias que surjan entre las naciones. Reclama muy especialmente que los conflictos del Extremo Oriente reciban rápidamente, por este procedimiento, su solución pacífica y equitativa.

El Congreso recuerda que los tratados de paz que han desarmado a ciertos países obligan a los gobiernos firmantes de estos mismos tratados a entrar en el camino del desarme. En este sentido y para comenzar la obra de desarme general, el Congreso reclama de las Centrales nacionales toda la acción necesaria para que los delegados de sus países respectivos en la S. D. N. obtengan que se tomen medidas para poner fin a la fabricación privada de armas y de material de guerra y para que el tráfico de las armas, de material de guerra y de las municiones sea colocado bajo un control internacional.

LA SITUACION ECONOMICA INTERNACIONAL

La situación económica de los trabajadores depende, en gran parte, de la potencia y de la combatividad de las organizaciones sindicales, pero en primer lugar, del estado y del desarrollo general de la economía mundial.

El sistema económico capitalista ha venido persiguiendo por ceguera egoísta, de un modo insano, el endeudamiento económico sobre bases económicas puramente nacionalistas. En todos los países estos esfuerzos han conducido a exclusiones diferentes, condiciones económicas fatales. En casi todos los países se han amplificado los medios de producción sin ocuparse de la capacidad de absorción de los productos fabricados, por la extensión de los mercados. El mantenimiento de los medios de producción aumentados así debía quedar asegurado por una política comercial de protección aduanera. La política comercial de protección aduanera de casi todos los países, ha conducido a la guerra económica y comercial, al aislamiento de cada uno en relación con los demás.

Este peligro creciente de destrucción se acentúa y se vuelve más eficaz por la racionalización en camino de adaptación, y además por la aplicación práctica de los métodos científicos de trabajo, por el progreso técnico entero, y por razón de un rendimiento sensiblemente crecido de la fuerza de trabajo humana.

Además, el conjunto de las deudas nacionales, el total de los capitales por los cuales hay que pagar intereses, representan sumas enormemente elevadas que deben ser soportadas por la economía.

Los financieristas nacionales e internacionales, los especuladores desvergonzados y los banqueros representan en todo esto un papel que, lo mismo que la usura practicada en los establecimientos de crédito y de cambio, paraliza cada día más la economía.

Las consecuencias de una tal situación mundial se han traducido por dificultades de venta en los mercados interiores y exteriores, por los altos precios de las mercancías, por el desarrollo de los carteles nacionales e internacionales, en resumen, por la tendencia del sistema económico capitalista a decidirse según la conveniencia de la determinación de los precios de las mercancías y de la repartición de las partes de la producción.

Es así que nació este contraste nefasto para la clase obrera y para toda la economía mundial entre el poder de compra del salario real de las grandes masas consumidoras y los precios elevados artificialmente de los productos necesarios para la existencia.

Superproducción ficticia — tráfico insulento en todos los mercados, barreras aduaneras elevadas alrededor de los terrenos económicos respectivos de cada Estado, limitación de la producción, crisis económicas y miserias económicas, tales son los trazos característicos de la situación económica actual.

La situación económica de los trabajadores en el cuadro de este estado de cosas, por muy diferentes que sea en los varios países, es en realidad la que por su situación puede presentarse y representa un peligro político y económico. Esta situación económica de los trabajadores está claramente demostrada — especialmente en los países de Europa — por la existencia de esos millones de parados y que quieren trabajar pero que no lo pueden, teniendo que mantenerse apartados de la producción y, en gran parte, del consumo.

El IV Congreso Sindical Internacional celebrado en París, considera la vuelta al trabajo regular de estos millones de parados como uno de los más actuales e importantes deberes de la política económica general. Pero la realización rápida y durable de esta labor no es posible más que con la colaboración efectiva de los sindicatos sobre todos los terrenos de las cuestiones económicas nacionales e internacionales.

Para precisar, las cuestiones concretas que damos a continuación son indispensables, y las Centrales nacionales deberán consagrar a ellas su atención y su colaboración.

1. El vuelo económico mundial general. Su fomento por la lucha organizada contra la política comercial de protección aduanera, así como contra todas las medidas que provocan la animosidad comercial y político-económica de los pueblos; apoyo en lo que concierne a los trabajos de la Sociedad de las Naciones y a la aplicación de las decisiones de la Conferencia económica mundial de Ginebra, siempre y cuando que persigan los mismos fines de política económica comercial.

2. La racionalización. La racionalización y sus efectos extensos. Sólo puede ser aprobada con la condición de que en el monto de su aplicación colaboren representantes obreros de la fábrica o de la organización competente y que sea inmediatamente seguida progresivamente del aumento del salario real, lo que redundará en provecho de la extensión del mercado de consumo. La racionalización como medida técnica exclusiva, o como pura forma de organización sin la repercusión económica del aumento del salario real y de la extensión del mercado de consumo, favorece el paro, y en lugar de favorecer la prosperidad económica, se convierte en un peligro social.

3. Los carteles nacionales e internacionales. Los carteles nacionales e internacionales, su diversidad y su actividad diferente, debe merecer más atención que hasta el día, de la parte de las organizaciones sindicales, y tienen que ser controlados por éstas. Especialmente el hecho de elevar y de mantener elevado el precio de los mercados sin consideración de la grande masa consumidora, debe ser combatido con todos los medios que tengamos a nuestra disposición. El fin de esta lucha deberá ser el siguiente, en todos los países: instalación de una Oficina de Carteles, un registro público de los carteles contenidos en la lista de las empresas controladas, así como los contratos de los carteles, jurisdicción de los carteles con participación de los representantes sindicales. Lo mismo que en lo que concierne a la gestión de las grandes empresas monopolizadoras.

4. El mercado interior y su importancia económica. Este es el problema principal de la economía. El aumento de exportación y la libertad de emigración son por cierto de una necesidad muy importante, pero no puede solucionar definitivamente las dificultades económicas en los diferentes países y en el mundo entero. Estos solamente son medios secundarios para su solución. Esta solución misma debe ser buscada y hallada principalmente en el mercado interior de cada país.

Es aumentando el poder de compra de la grande masa consumidora, sea por medio de la bajada de los precios, o aumentando los salarios, y aun mejor por estos dos medios, que deben crearse las condiciones previas para el consumo de las mercancías, manufacturadas según el progreso de trabajo y de economía racionalizada.

El Congreso pide a la Mesa de la F. S. I. de llevar la cuestión ante el conjunto de los países afiliados: de ocuparse de ella después en una de las próximas sesiones del Consejo General de la F. S. I. a fin de determinar definitivamente el programa de reivindicaciones y de acción y de parar los medios de actividad que pudieran conducir a la realización del fin que se persigue.

IDIOMA AUXILIAR

La Federación Sindical Internacional ha sido invitada a examinar la posibilidad de introducir para los congresos internacionales el uso de un idioma determinado o de una lengua auxiliar, y de estudiar las medidas que podría adoptar para evitar la necesidad de recurrir a la traducción de lo que se dice en los congresos internacionales, puesto que este procedimiento además de estar expuesto a posibles confusiones, representa también una pérdida de tiempo.

UN GRAN TRIUNFO FERROVIARIO

Aunque un poquito tarde — debido a las largas interrupciones con que aparece esta publicación — diremos breves palabras con motivo del auspicioso acontecimiento de la firma de un nuevo convenio de trabajo, que asegura para los buenos compañeros de "La Fraternidad" sensibles ventajas.

Es el fruto de la fuerza de la poderosa organización de los obreros ferroviarios, mostrada más que usada, la que ha determinado a las empresas a cejar en su empeño de dejar las cosas como estaban.

Para los espíritus belicistas que militan en el movimiento proletario, el resultado del entredicho entre "La Fraternidad" y las empresas, es un triunfo que satisface a medias o no satisface nada. Hubieran deseado huelgas, levantamientos de rieles, violencias como muchos incautos aficionados al teatro quieren oír con palabras y gestos terribles, y si es posible con varios muertos en su transcurso, sin cuidarse mucho ni poco de las ideas que encarnan los protagonistas ni de la finalidad buscada por el autor.

Ahora corresponde al gran compañero y hacerle respetar. Y sin incurrir en repeticiones sobre la importancia que tiene la aplicación estricta del convenio, esperamos que todo fraternalmente como siempre, su puesto de combate dentro y fuera del trabajo. El convenio colectivo actual debe ser hasta diciembre de 1929 el abecario de nuestros compañeros. Esta es una aplicación para no olvidar las banderas a instruir a los que tienen dudas sobre un punto determinado

POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE PROHIBICION DEL TRABAJO NOCTURNO EN LAS PANADERIAS

INTERPELACION DEL DIPUTADO F. PEREZ LEIROS AL MINISTRO DEL INTERIOR

Publicamos un extracto del discurso que pronunció el diputado Pérez Leirós con motivo de la interpección promovida al ministro del interior sobre cumplimiento de la ley número 11.338 (prohibición del trabajo nocturno en las panaderías), en una de las últimas sesiones celebradas por la cámara.

ELABORACION DIFICIL—

Es evidente el propósito que persigue el grupo parlamentario socialista — comenzó expresando nuestro compañero — al hacer esta clase de pedidos de informes. Veinticinco años o más han pasado desde que en este congreso se han iniciado proyectos con el propósito de obtener una ley de interdicción del trabajo nocturno, sobre todo en las panaderías. En este caso, después de tanto tiempo, comprobamos que, a pesar de haber conseguido, debido a la perseverancia de muchos legisladores, una ley que libera a un trabajo brutal e inhumano a los trabajadores del pan, esa ley no es una realidad en la práctica, no obstante estar en vigor desde hace un año. Hay en esta falta de cumplimiento a la ley, cuatro factores que es conveniente analizar por separado, para demostrar que todos ellos concurren a la violación y a la falta de aplicación de esta ley.

ATENCION DEL OBRERO—

En primer lugar, están los trabajadores que, carentes de una organización sólida, seria y responsable, no saben a veces imponer, por su propia fuerza, mejoras o leyes que les permitan realizar trabajos que no sean tan inhumanos, como los nocturnos en las panaderías.

RUTINA PATRONAL—

En segundo lugar, están los patrones de panaderías, hombres rutinarios, hombres que mantienen a esta industria completamente atrasada, por su falta de capacidad industrial y técnica y que, en su afán de ganancias, llegan a privarse a sí mismos hasta de los ratos de esparcimiento que podrían tener mediante el cierre de sus negocios por algunas horas del día. Consideran que las panaderías deben trabajar sin interrupción, noche y día.

FACTORES PRINCIPALISIMOS EN LA FALTA DE APLICACION DE ESTA LEY—

Son ellos el Departamento nacional del trabajo y el ministerio del interior, que ejerce superintendencia sobre aquél. Añade que le será fácil probar su afirmación. En la legislación de la ley — agrega — se ha olvidado una importante cuestión. Ella es — dice — la colocación de un ejemplar del texto de la ley, como se establece en el artículo 50, de la misma. Refiere luego que tan pronto se hizo pública la presentación de este pedido de informes, se distribuyeron en todas las panaderías copias mimeografiadas contenidas de la ley y su reglamentación. (El ministro Tamborini manifiesta que esto es exacto y lo hizo el Departamento del trabajo a indicación suya).

Pérez Leirós — Estoy satisfecho que el anuncio de la interpección haya hecho recordar al Departamento del trabajo esa obligación.

Ministro del interior — No era el anuncio de la interpección, sino el hecho de que podría señalarse una omisión.

Ordene — Recién se dió cuenta en el momento.

El diputado interpeccionante que se refiere a una omisión que, relacionada con otras actitudes de la aludida repartición, demuestran, por lo menos, la mucha falta de voluntad para hacer que la ley se acate.

LEY SABOTEADA POR LOS PROPIOS ENCARGADOS DE VELAR POR SU CUMPLIMIENTO—

Luego expresa el diputado Pérez Leirós que el Departamento nacional del trabajo ha extremado las medidas, a fin de que esta ley no se cumpla, ni aun frente a la reclamación de los patrones de panaderías de la provincia, ante el P. E., por la competencia ruinosa que le hacían los patrones de panaderías de la capital al introducir pan fresco, en las primeras horas de la mañana, en territorio bonaerense. Luego señala la falta de previsión que evidencia el hecho de no hacerse la reglamentación a aplicarse en la capital y provincia de Buenos Aires más o menos en iguales términos para que entrase en vigor al mismo tiempo, de acuerdo con el espíritu y propósitos de la ley. Añade a esto:

“El ministro nos ha dicho — y es verdad — que hay tantas infracciones en la capital, que basta anunciar que hay, según él, 707 panaderías y se han cometido 400 y pico infracciones. Y yo le pregunto: ¿No le parece que es una vergüenza para el poder ejecutivo y para el congreso que 700 dueños de

panaderías, contra lo que dispone la ley, contra los intereses elementales de los trabajadores que elaboran un artículo tan indispensable, y contra los intereses de los consumidores que deben comer pan elaborado en forma antihigiénica, no le parece al ministro que es una burla?”

El ministro manifiesta que lo piensa así, pero considera que el remedio no está en el P. E., por las imperfecciones de la ley.

Pérez Leirós — La actitud ultralegal — la llamaría yo así — en que se coloca el ministro y en que también le es cómodo colocarse al Departamento nacional del trabajo, no está de acuerdo con la actitud observada en otros casos. Cuando hay interés de parte del P. E. de que una cosa se cumpla, no faltan las medidas y los recursos.

Ministro del interior — ¡Pero, señor diputado, esos cuatrocientos están que relloran! Espero que todos serán sentenciados.

Pérez Leirós — Mientras tanto, sabe el ministro que las 707 panaderías violan la ley a vista y paciencia de las autoridades.

Ministro del interior — Todo el que la viole recibirá la sanción establecida por la ley, dentro de los procedimientos legales.

Pérez Leirós — El Departamento nacional del trabajo ya ha dicho, por medio de sus publicaciones oficiales, que esas acciones se van a prescribir, y que no hay forma de aplicar las multas.

Cáceres — Es exacto. Se prescriben. Pérez Leirós — Pero la autoridad encargada de hacer cumplir la ley no debe dar a los patrones argumentos o recursos para eludir ese cumplimiento.

Como representante de un partido de clase me interesa hacer resaltar el criterio de clase que tiene el P. E. de la nación. Cuando se trata de hacer cumplir una ley de carácter obrero, el P. E. es ultralegalista, y dice: la ley lo impide, no podemos hacerlo. Pero cuando se trata de cometer cualquier atropello, violando locales obreros, encarcelando por muchos días a los trabajadores, o autorizando la inversión de dinero, no para la compra de quinina, por ejemplo, ni para impedir la propagación de cualquier enfermedad contagiosa, sino para banquetes y recepciones, entonces el P. E. hace, contra la ley, lo que se le antoja. No se va a demostrar con argumentos de esa naturaleza, que la ley no puede cumplirse por falta de recursos dentro de la misma.

Más adelante el diputado Pérez Leirós pasa a demostrar lo inexacto de algunas afirmaciones del ministro, a quien supone mal informado por el Departamento nacional del trabajo.

El día 20 de agosto — dice — se presentó al Departamento nacional del trabajo un obrero panadero a denunciar que en veintiséis panaderías se infringía la ley 11.338. Sin embargo, en los datos que ha suministrado el ministro — cosa curiosa — las denuncias que aparecen presentadas al Departamento son, frente a estas cifras, bastante menores, porque, según el ministro, son veinticinco las denuncias que se han hecho al Departamento nacional del trabajo. ¿No es así?

Ministro del interior — Sí; son las que constan en el libro de denuncias. Nuestro compañero cita el nombre del trabajador que hizo esa denuncia — Francisco Valenzuela —, nacido no hace más de 26 años denunciados no figuran en los datos traídos por el ministro.

A fin de corroborar lo que antes manifestaba sobre el escepticismo que miró el Departamento nacional del trabajo la sanción de la ley 11.338, da lectura de una comunicación que aquel dirigió al ministro del interior antes de que la ley entrase en vigor, manifestando lo siguiente:

“Aun cuando no corresponde por ahora hacer el análisis de la nueva ley cuyo control y vigilancia se encargan a este Departamento, es conveniente advertir al señor ministro que, no obstante las penas impuestas a los infractores por virtud del artículo 40, el legislador ha omitido fijar las normas procesales a que deberán ajustarse nuestros representantes ante la administración de justicia.”

Si el Departamento nacional del trabajo — comenta el diputado Pérez Leirós — hubiera hecho al P. E., como el colega legislador, antes de la sanción de la ley, las observaciones que creyese oportunas, la actitud hubiese resultado encomiable; pero decir eso en un documento público después de sancionada la ley equivale a decir a los patrones que no cumplan la ley porque no va a ser posible aplicar las multas.

Dice la nota a renglón seguido: “Esta omisión hace imposible satisfacer el anhelo de que la pena siga de inmediato a la comprobación de la infracción.”

Lo que importa decir a los patrones — añade el diputado interpeccionante — que no cumplan la ley; que los inspectores se limitarán a levantar las actas para pasarlas al juez y que éste, porque no tiene tiempo o por cualquier otra razón, no resolverá la cuestión y las penas jamás se harán efectivas.

OMISION FACIL DE SALVAR—

Le consta al ministro que cuando una repartición pública se empeña en hacer cumplir una ley, sobran recursos para ello. El Departamento nacional del trabajo tiene entre sus facultades la de exigir que en los locales donde funciona una industria o un comercio haya higiene y seguridad para los obreros; y puede pedir al Departamento nacional de higiene en cada oportunidad que compruebe si esos locales reúnen las condiciones requeridas.

El Departamento nacional del trabajo le bastaba aplicar el artículo 37 del decreto reglamentario de la ley 2.993, para que los patrones de panaderías se diesen por notificados y cumplieran estrictamente las disposiciones de la ley 11.338, porque supondría que el propósito del Departamento al extremar

esas medidas de la ley citada implicaba también el cumplimiento de esta ley.

DESCANSO DOMINICAL EN LAS PANADERIAS—

Entre las razones invocadas por los patrones de panaderías para pedir la modificación de la ley se expresaba que era conveniente iniciar la elaboración del pan en día domingo a la una de la madrugada, alegando que de otra manera no podrían repartirlo antes de mediodía, que es la hora del cierre, según el decreto reglamentario de descanso dominical.

Yo pregunto si tiene informes el ministerio de cómo se cumple el decreto reglamentario que obliga a las panaderías a cerrar los domingos a las doce del día. Si los tiene, ha de saber que en la capital no hay ninguna panadería que lo cumpla.

Esto demuestra que el Departamento nacional del trabajo no tiene interés, no sólo en hacer cumplir la ley 11.338, sino también la ley de descanso dominical y el decreto reglamentario que el P. E. ha publicado últimamente.

ESCEPTICISMO OBRERO FOMENTADO DESDE ARRIBA—

Las asambleas de los obreros panaderos han sido largas, no numerosas y en ellas ha habido quienes con mucha facilidad verbal demostraron que pedir el cumplimiento de la ley 11.338 sería demostrar que los trabajadores tienen alguna confianza en ella. Por eso no han llegado notas a la cámara de diputados y el P. E. denunciando las infracciones de esta ley y pidiendo la aplicación de la misma. Tampoco en la capital federal el gremio de panaderos ha adoptado medidas, porque en definitiva sería pedir la aplicación de una ley y declarar que este escepticismo es fomentado por las autoridades, aun cuando no lo quieran. Se ha revelado en la práctica, aunque posiblemente por muy poco tiempo, que las leyes son completamente ineficaces cuando no hay un poder encargado de hacerlas cumplir y de vigilar ese cumplimiento con energía y lealtad. Y es evidente que no va a primar entre los trabajadores panaderos un criterio favorable a la eficacia de la ley si trabajan en pésimas condiciones, con jornadas brutales hasta de 16 y 18 horas diarias, duermen sobre bolsas, y cuando se retiran a sus respectivos domicilios, están alojados en grandes conventillos, donde el reposo no es posible por los constantes ruidos.

ACCION OBRERA EN EL INTERIOR—

Sin embargo, los trabajadores panaderos que no están en la capital, han procedido, en las distintas partes, muy diferentemente. En Rosario, La Plata, Tucumán, La Rioja y muchos otros sitios han paralizado sus tareas para conseguir que la ley se cumpliera y — justo es confesarlo — a esa acción concurrente de autoridades y obreros se debe que se implantara en los sitios mencionados el trabajo diurno.

“LA NACION” Y EL TRABAJO NOCTURNO EN LAS PANADERIAS—

Luego el diputado Pérez Leirós se refiere a un artículo editorial publicado por “La Nación”, en el cual, despreciándose de la gran cantidad de trabajadores que salían beneficiados, como también de los consumidores que habrían de obtener al poco tiempo el producto elaborado en mejores condiciones de higiene, mostraba interés por la situación de los noctambuleros y calaveras y de todos aquellos que a las tres o cuatro de la mañana no podían comer pan caliente en los cabarets de esta capital.

El diputado Pérez Leirós pidió la inserción de ese editorial en el “Diario de Sesiones”, “como castigo para quienes permiten que se haga una burla sangrienta — agregó — sobre los sagrados intereses de los trabajadores”. Después de manifestar nuestro compañero que si había algún diputado que se opusiera a la inserción, leería ese artículo, se prestó asentimiento. (Apareció en el “Diario de Sesiones” de fecha 14 del mes ppdo).

UNA LEY DE SALUD PUBLICA—

Los trabajadores de la industria panaderil se han preocupado durante muchos años de la obtención de esta ley en el país y fuera de él. Los congresos internacionales de obreros panaderos se han pronunciado por leyes de esta naturaleza y también congresos en que había, no sólo obreros panaderos,

sino trabajadores de todas las industrias y de todos los países. Ellos consideraban como medida indispensable de seguridad para los consumidores y como medida de bienestar relativo para los que elaboraban el pan, que debía abandonarse el trabajo nocturno.

Pagan los obreros panaderos a los accidentes del trabajo un elevado tributo y ocupan, en la estadística general que se refiere a la industria de la alimentación, en que están comprendidos, el sexto lugar, según datos que se refieren al año 1925, en Buenos Aires.

A continuación el diputado Pérez Leirós da lectura a varios y minuciosos estudios realizados por algunos médicos e higienistas sobre las funestas consecuencias que el trabajo nocturno acarrea a la salud de los obreros panaderos y por ende al público consumidor. Añade luego:

Esto bastaría para exigir que la ley se cumpla estrictamente. Últimamente — es un dato reciente — los doctores Parisot y Richard, de Nancy, han observado, en 1925, una mortalidad del 10 o entre los obreros panaderos, mientras que dicha mortalidad era de 2.5 a 3 o entre el conjunto de la población de la villa. La diferencia se debe al trabajo nocturno y a que los obreros panaderos no disfrutaban de la jornada de ocho horas ni del descanso dominical.

DOBLEZ PATRONAL—

Más adelante el diputado Pérez Leirós pone de manifiesto el desparpajo y doblez con que han procedido los patrones de panaderías de la capital al dirigirse al congreso, pidiendo primero una ley, después el cumplimiento de la misma, y últimamente que esa ley quede sin efecto.

Ahora — agrega — los patrones panaderos van a presentarse al congreso de la nación, según informes de la prensa diaria, solicitando la modificación de la ley. Ellos consideran que la ley debe ser modificada, y es posible que los dueños de panaderías que han procedido en la forma que he narrado anteriormente no tengan ningún inconveniente en hacer manifestaciones de acatamiento a otra ley, para después proceder en la forma en que han procedido ya.

LA LEY NO SE CUMPLE—

Muchas otras consideraciones podría hacer acerca del pedido de informes al ministro del interior, pero no considero necesario abusar de la atención de la cámara, por cuanto creo haber demostrado, en primer lugar, que la ley no se cumple en la capital federal, lo que determina su incumplimiento en la provincia de Buenos Aires y sucesivamente en otras provincias, pues es seguro que si la ley no se cumple en la provincia de Buenos Aires, tampoco se cumplirá en los pueblos vecinos limitrofes con Córdoba y Santa Fe, porque si así no lo hicieran se mandaría a Buenos Aires pan caliente o pan fresco a esos puntos.

PRINCIPAL FACTOR DE DESORDEN

Creo haber demostrado también que el principal factor de desorden en el cumplimiento de esta ley ha sido el Centro de Patronos de Panaderías, que merecería un duro correctivo. En primer lugar ha interesado a las autoridades por la sanción de la ley, después se pone de acuerdo para que no se cumpla y ahora pretende golpear las puertas del congreso para que se modifique.

RESORTES FLOJOS EN EL D. N. DEL TRABAJO—

Creo haber demostrado también que en el Departamento nacional del trabajo hay algún resorte que es necesario ajustar; si quiero el P. E. que la clase trabajadora tenga alguna confianza en las instituciones públicas y fe en la ley, es necesario que las dependencias a su cargo cumplan estrictamente las disposiciones de la misma.

Por último creo también haber demostrado que es indispensable tratar que esta ley no se modifique. Nadie tiene menos autoridad para pedir su modificación que aquellos que han comenzado por no cumplirla.

INDUSTRIA RUTINARIA—

Deseo, para terminar, recalcar que el pan se elabora mal, que las panaderías están en pésimas condiciones, porque los industriales proceden con un criterio rutinario, sin métodos de progreso, por lo que están destinados a desaparecer en cuanto otros más progresistas pretendan suplantarlos. (Aplausos).

Crónica internacional

GRAN BRETARA LA CARTA RASTRILL

El proyecto de ley escandaloso acaba de sufrir el fuego de las comisiones parlamentarias. Sería exagerado decir que ha salido mejorado de entre ellas. Es verdad que se han introducido algunos cambios, pero éstos son más aparentes que reales. Se han descartado, sin más ni más un gran número de enmiendas. La situación creada por la forma actual se puede resumir de este modo: se consideran ilegales todas las huelgas que tengan otro fin que apoyar un movimiento puramente económico. Las huelgas de simpatía son también ilegales si no persiguen el mismo fin y si no se limitan a los trabajadores de la profesión interesada. Serán castigados todos los que presten su ayuda a una huelga ilegal. Los sindicatos son responsables de los perjuicios causados a los patrones por tales huelgas; una disposición que ni siquiera ha sido discutida.

Se prohíbe a los sindicatos de excluir o de castigar a los miembros que se nieguen a tomar parte en una huelga. Se ponen tantas restricciones al derecho de apostarse, que casi se puede decir que este derecho sólo existe en palabra. El artículo relativo a la cuota destinada al partido político, ha sido también an-

menado en el sentido de las proposiciones obreras — esta es la sola concesión que se hace — pero los contribuyentes deben declarar que abonan la cuota de su libre albedrío. No obstante, los fondos políticos deben ser administrados aparte. Los funcionarios públicos sólo pueden formar parte de un sindicato especial a su cuerpo; esta clase con organizaciones exteriores (centrales de grupo no puede mantener relaciones con las nacionales, internacionales, etc.) El attorney general puede, en cualquier momento, enunciar una “orden” prohibiendo el empleo de los fondos sindicales para huelgas ilegales.

El ataque abierto contra la huelga de simpatía, contra el derecho de apostarse, contra la cuota política así como la protección concedida a los rompehuelgas, han separado la atención de una cláusula que no es de ningún modo menos peligrosa, pues introduce, siguiendo los métodos americanos, el uso de órdenes lanzados por los jueces contra los huelguistas, un método de que ha probado su eficacia para destruir las huelgas en su país de origen. En caso de tales órdenes, serían considerados como transgresores de la ley por el envío de una simple carta, hasta por una conversación ordinaria por teléfono, nuestro que, añadiendo un poco de fan-

Labor del Comité Directivo

REUNION ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO

Presentes: Agnelli, Contestáble, Estévez, Marotta, Mastrolorenzo, Novellino, Pérez Leirós, Sica y Verón. Ausentes con aviso: Chayan y Limongi; en el exterior: Barreiro. Preside Contestáble.

Actas. — Se aprueban sin observación las que corresponden a las reuniones del 14 y 21 de mayo.

Reincorporación. — Novellino manifiesta que se reintegra al Comité Directivo por entender que han desaparecido las causas de su renuncia.

Pro indulto de Mañaco. — El secretario interino da cuenta de las gestiones realizadas con ese fin, y lee una nota del camarada Gracidas que, por su parte, se ocupó de este asunto. Se toma nota de los informes y se resuelve agradecer las gestiones de Gracidas.

Respuesta a la Confraternidad Ferroviaria. — El secretario interino de lectura a la contestación preparada por la J. E. A continuación se entabla una amplia discusión, motivada por la proposición de transcribir en esa respuesta las mociones aprobadas, insertas en las páginas 44 y 45 del libro de actas, a lo que se oponen algunos compañeros que opinan mejor no hacer la transcripción aludida y poner a disposición del miembro del C. D. de la C. O. A. y J. C. de la C. F. a la vez, el libro de actas para que lo utilice en caso necesario. Votan para que se haga la transcripción: Agnelli, Contestáble, Estévez, Mastrolorenzo, Novellino y Pérez Leirós. Por la otra proposición votan: Marotta, Sica y Verón. Queda, en consecuencia, resuelto que se haga la transcripción por 6 votos contra 3.

A raíz de esta misma discusión se resuelve también, pedir a la Federación Sindical Internacional, copia del acta del Bureau del 20 y 21 de setiembre de 1926, sin perjuicio de las gestiones que se hagan para conseguirla en esta.

Nota de Ganza. — Aporta diversas razones para justificar su negativa a incorporarse al C. D.

Novellino deja expresa constancia de que conceptúa un error de la J. C. tratar de investigar los procedimientos del C. D. de la C. O. A. cuando debió investigar los de los miembros de la Junta que a su vez lo son del C. D. de la C. O. A., y propone que se conteste que debe incorporarse, pues de lo contrario se llamará al suplente que le sigue.

Pérez Leirós propone que a más de esto, se le manifieste que por no estar investigado el C. D., no tiene razón de ser su actitud, y que, por otra parte, puede, con su presencia, constatar la claridad de procedimientos del C. D. Se resuelve todo lo propuesto sin mayor discusión.

Notas de la F. S. I. — Se aprueban las contestaciones preparadas por el secretario.

C. O. P. A. — Por indicación de la J. E. se resuelve contestarle que la C. O. A. mantiene su decisión anterior.

Adhesión. — Se acepta, previo informe de la J. E., la que solicita la sociedad “Nuevos Tiempos” de Empleados de Comercio de General Pico.

Vacantes en el C. D. — Se encarga a la J. E. traiga un despacho a la próxima reunión.

Pésame. — Se resuelve enviar una nota de pésame al compañero Limongi por el fallecimiento de una hermana.

Varios. — Se conviene en la necesidad de que la C. O. A. se ocupe de diversos problemas que afecta la economía obrera, encargándose a la J. E. el estudio de varios de ellos.

Periódico. — Se autoriza a la Comi-

tadía, se podrá ver siempre en estos actos el uso de los fondos sindicales.

La cláusula referente a la organización de los funcionarios públicos ha dado lugar a discusiones muy animadas. Se indicó que los Whitley Councils, constituidos para proteger a estos trabajadores, no cumplen a menudo con su cometido. Apenas si se puede hallar otro país donde los funcionarios estén sometidos a tantas restricciones en cuanto a la libertad de acción. Se ha dicho que es muy dudoso que en caso de un ran conflicto industrial como el del año pasado, halle el gobierno tanta colaboración entre los funcionarios, si no desaparece esta cláusula. Considerando todos los ataques dirigidos contra los sindicatos, se puede comprender perfectamente que el grupo obrero en la Conferencia Internacional del Trabajo haya jugado oportuno renunciar a una discusión sobre el derecho de coalición; ésta resulta una verdadera parodia mientras uno de los más antiguos movimientos corporativos del mundo esté obligado a defender sus prerrogativas más elementales. Mientras tanto, la resistencia continúa en Gran Bretaña contra la tentativa perversa que el gobierno dirige contra los derechos fundamentales de la vida corporativa. La prensa obrera y sindical señala incesantemente los peligros que encierra este golpe de mano para la clase obrera, mientras que el Trades Union Congress apoya esta campaña publicando un gran número de documentos. La actividad no es menor por lo que se refiere a la organización de asambleas públicas. Esta campaña tiene por resultado, según las noticias recibidas, un aumento de los efectivos. Otro síntoma: cuando tuvieron lugar las dos últimas elecciones complementarias, el gobierno ha perdido muchos votos que han pasado a los laboristas y los liberales, signo de la generalidad del descontentamiento causado por esta ley. Hasta algunos grandes patrones deploraban la introducción de una ley tan fecunda en litigios para el porvenir, en un momento eminentemente crítico para la industria británica. De otra parte, parece que el gobierno, sin perder terreno, quisiera, gustoso, detenerse, puesto que acaba de sugerir la creación de una comisión que examinará la cuestión del arbitraje obligatorio de los conflictos industriales. Es seguro, en todo caso, que la agitación tomará aun mayores proporciones cuando la masa de las simpatías comience a sentir los límites que se imponen a sus derechos y a sus libertades. El solo resultado que habrá alcanzado el gobierno, y que no lo ha querido seguramente, será el haber abierto los ojos a los temores sobre las realidades y los peligros de un régimen en presa al capitalismo.

REUNION ORDINARIA DEL 16 DE JULIO

Presentes: Agnelli, Limongi, Marotta, Mastrolorenzo, Novellino, Pérez Leirós, Sica y Verón. Ausentes con aviso: Contestáble y Estévez; sin aviso: Chayan; en el exterior: Barreiro. Preside Limongi.

Acta. — Previa lectura, se aprueba la de la reunión del 18 de junio.

Correspondencia. — Se toma nota de la recibida y despachada en el intervalo de la pasada reunión a ésta.

C. O. P. A. — Se lee un radiotelegrama de ésta en el que solicita aclarar imputaciones erróneas del Partido Socialista, e insiste en que la C. O. A. envíe delegado. Se lee también el texto de la contestación reiterando la imposibilidad de enviar delegado y augurando éxito a la conferencia, de todo lo cual se toma nota.

Comité de acción contra la guerra. — De acuerdo con una norma establecida pasa al archivo la circular del comité mencionado.

Liga Internacional de Domésticos. — Se reitera la contestación de que el compañero Barreiro no tiene ninguna cuestión pendiente con el Comité Directivo, como le manifestara anteriormente la secretaria.

Comité de boicots. — Se aprueba lo aconsejado por la J. E. en el sentido de que los estatutos de la C. O. A. impiden la aceptación del proyecto de la Federación Gráfica.

Jiras de propaganda. — La J. E. da cuenta de lo resuelto, y el C. D., después de acordar no dirigirse directamente a la Unión Ferroviaria y a la Fraternidad, y sí a la entidad que las agrupa, resuelve encargar a la Junta mencionada la preparación de un plan que se discutirá en una próxima reunión.

Vacantes en el Comité Directivo. — Atendiéndose al artículo 18 de la Carta Orgánica, se resuelve llenarlas con suplentes ferroviarios y municipales, autorizándose a la secretaria para pedir a la Confraternidad Ferroviaria designar al que ha de reemplazar a Ganza si éste, después de instado, se niega a incorporarse al C. D.

Carencia de la vida. — El secretario, luego de informar que por exceso de trabajo no ha podido la J. E. traer un despacho, anuncia que tratará el asunto, lo para que el C. D. pueda considerarlo en una reunión próxima. Se toma nota.

Designación de secretario. — Se posterga este trámite hasta la integración del C. D. y reincorporación de los miembros actualmente en Europa.

Integración de la J. E. — Para llenar el cargo vacante es designado el compañero Novellino.

Congreso de la F. S. I. — Se autoriza al secretario a enviar en el momento oportuno un telegrama de salutación.

REUNION ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO

Presentes: Agnelli, Contestáble, Limongi, Marotta, Mastrolorenzo, Novellino, Pérez Leirós y Sica. Ausentes con aviso: Barreiro. Ausente sin aviso: Chayan. Preside Mastrolorenzo.

Correspondencia. — Se toma nota de la recibida y despachada.

Renuncia de Estévez. — Se deja en suspenso hasta que el sindicato a que pertenece se pronuncie sobre una acusación que se le formuló.

Llegada de delegados. — Con motivo de la próxima llegada de los compañeros Quall, Barreiro y Brennan, se designa a los miembros Novellino, Pérez Leirós y Sica para que los reciban oficialmente, acordándose también abastecerlos con un lunch que se llevará a cabo el día 30 en el local de la Unión Obreros Municipales.

Las persecuciones al movimiento obrero en Cuba. — Se encarga a la J. E. preparar un escrito de protesta contra el actual estado de cosas en el país mencionado.

La organización obrera en América del Sud. — A raíz de una nota de la F. S. I., se encomienda a la J. E. preparar con los compañeros que regresan de Europa una contestación, para ser considerada en una próxima reunión.

Sacco y Vanzetti. — Se adopta la siguiente declaración: “El C. D. reafirma la protesta de los cien mil trabajadores que la integran, por el cruel empujamiento del capitalismo yanqui al empujarse en carbonizar a Sacco y Vanzetti, con el objeto de satisfacer prejuicios de clase y saciar instintos inhumanos.”

Reafirma su propósito inquebrantable de desarrollar una acción intensa y extensa para la aplicación del boicot al consumo de los productos norteamericanos en el caso de que la despiadada condena llegara a cumplirse.

Declara que aun cuando el paro y mitin del 10 de agosto fue la más alta y elocuente demostración de protesta del proletariado argentino contra los designios perversos del capitalismo yanqui, considera que los trabajadores que integran la C. O. A. y demás proletarios del país, no pueden permanecer indiferentes a los diversos mitines de protesta que se celebran, y con tal motivo les hace un caluroso llamado, para que concurren a los mismos y exterioricen con su presencia el repudio que les merece la actitud despótica y tiránica del gobierno yanqui, que importa una afrenta al proletariado y un desafío al mundo.”

REUNION ORDINARIA DEL 3 DE SEPTIEMBRE

Presentes: Barreiro, Brennan, Contestáble, Limongi, Marotta, Mastrolorenzo, Pérez Leirós y Sica. Ausentes con aviso: Agnelli y Novellino. Preside Sica.

Reincorporación. — Se reintegran al C. D. los compañeros Barreiro y Brennan.

La organización obrera en la América del Sud. — Se aprueba la nota con que se contactará a la F. S. I.

Las persecuciones al movimiento obrero en Cuba. — Se aprueba también el escrito que se dará a publicidad denunciando la tiranía del gobierno cubano.

Boicot al consumo de los productos norteamericanos. — Con el fin de dar este asunto se resuelve realizar una reunión extraordinaria.